

TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 11	7
(MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022).....	7
PRESIDENTE.....	7
PRESIDENTE.....	8
SECRETARIA AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO	8
ORDEN DEL DIA	8
PRESIDENTE.....	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE.....	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE.....	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE.....	12
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	12
PRESIDENTE.....	13
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.....	13
PRESIDENTE.....	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz	14
PRESIDENTE.....	14
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	14
PRESIDENTE.....	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	15
PRESIDENTE.....	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango ...	16
PRESIDENTE.....	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	17
PRESIDENTE.....	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE.....	17
SECRETARIA	18
Proposición	18
PRESIDENTE.....	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE.....	18
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero	18
PRESIDENTE.....	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz	23

PRESIDENTE.....	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui	
Pastrana	24
PRESIDENTE.....	25
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza	
Buenaventura.....	25
PRESIDENTE.....	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca ...	26
PRESIDENTE.....	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento	
Hidalgo	27
PRESIDENTE.....	27
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo ..	27
PRESIDENTE.....	28
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelén Castillo Torres	28
PRESIDENTE.....	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano .	28
PRESIDENTE.....	29
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnica Medina	29
PRESIDENTE.....	30
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnica Medina	30
PRESIDENTE.....	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.....	30
PRESIDENTE.....	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache	
.....	31
PRESIDENTE.....	32
SECRETARIA	32
PRESIDENTE.....	32
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero	
.....	32
PRESIDENTE.....	33
SECRETARIA	33
Proposición	33
Proposición	33
Parágrafo	34
Proposición	34
PRESIDENTE.....	35
SECRETARIA	35
PRESIDENTE.....	35
SECRETARIA	35
PRESIDENTE.....	35

SECRETARIA	35
PRESIDENTE.....	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE.....	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE.....	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina....	36
PRESIDENTE.....	36
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero	36
PRESIDENTE.....	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	37
PRESIDENTE.....	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE.....	38
SECRETARIA	38
Proposición	38
PRESIDENTE.....	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTE.....	39
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	39
PRESIDENTE.....	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	40
PRESIDENTE.....	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	41
PRESIDENTE.....	42
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Munera Medina	42
PRESIDENTE.....	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.....	42
PRESIDENTE.....	43
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.....	43
PRESIDENTE.....	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.....	44
PRESIDENTE.....	44
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez	44
PRESIDENTE.....	44
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca ...	44
PRESIDENTE.....	45

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca	45
PRESIDENTE.....	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	46
PRESIDENTE.....	46
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	46
PRESIDENTE.....	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez ..	47
PRESIDENTE.....	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca ...	48
PRESIDENTE.....	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca	49
PRESIDENTE.....	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas	49
PRESIDENTE.....	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano .	50
PRESIDENTE.....	50
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	50
PRESIDENTE.....	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE.....	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	51
PRESIDENTE.....	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE.....	53
SECRETARIA	53
PRESIDENTE.....	53
SECRETARIA	53
PRESIDENTE.....	53
SECRETARIA	53
PRESIDENTE.....	53
SECRETARIA	53
PRESIDENTE.....	53
SECRETARIA	53
PRESIDENTE.....	54
La Presidencia concede el uso de la palabra a Diana Farfán, Líder Social del Cauca.....	54
PRESIDENTE.....	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alfonso Pizarro, Líder Defensor de Derechos Humanos de Comunidades Afro del Norte del Cauca.....	55

PRESIDENTE.....	56
Continúa con el uso de la palabra el señor Alfonso Pizarro, Líder Defensor de Derechos Humanos de Comunidades Afro del Norte del Cauca	56
PRESIDENTE.....	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wilmer Zapata, Líder Social del Cauca.....	56
PRESIDENTE.....	57
Continúa con el uso de la palabra el señor Wilmer Zapata, Líder Social del Cauca	57
PRESIDENTE.....	58
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	58
PRESIDENTE.....	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo .	58
PRESIDENTE.....	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.....	59
PRESIDENTE.....	60
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Representante Oscar Rodrigo Campo Hurtado.....	60
PRESIDENTE.....	60
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	60
PRESIDENTE.....	61
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	61
PRESIDENTE.....	61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus ..	61
PRESIDENTE.....	61
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus	62
PRESIDENTE.....	62
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	62
PRESIDENTE.....	63
SECRETARIA	63
PRESIDENTE.....	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	64
PRESIDENTE.....	66
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	66
PRESIDENTE.....	67
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	67
PRESIDENTE.....	67
SECRETARIA	67

Proposición	68
Proposición	69
El Artículo 3°	69
El Artículo 1	69
Artículo Transitorio	69
PRESIDENTE.....	70
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	70
PRESIDENTE.....	71
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	71
PRESIDENTE.....	71
PRESIDENTE.....	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTE.....	72
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero	72
SECRETARIA	73
PRESIDENTA	73
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	73
PRESIDENTE.....	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTE.....	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTE.....	75
SECRETARIA	75
PRESIDENTE.....	75
SECRETARIA	75
PRESIDENTE.....	75
SECRETARIA	75
PRESIDENTE.....	75
SECRETARIA	75
PRESIDENTE.....	75
SECRETARIA	75
PRESIDENTE.....	76
SECRETARIA	76



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 11 (Miércoles 14 de septiembre de 2022) LEGISLATURA 2022 – 2023 SESION ORDINARIA

En Bogotá, D.C., el día miércoles 14 de septiembre de 2022, siendo las 10:23 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente, **Juan Carlos Wills Ospina**.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Dora Sonia Cortés Castillo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Muy buenos días para todas y todos, señora Secretaria por favor llamar a lista para verificar el Quórum.

SUBSECRETARIA: Sí señor Presidente, siendo las 10:23 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER



USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO: Sí señor Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2022 - 2023
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**MIERCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2022
10:00 A.M.**

I

Llamado A lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primera Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso Adulto”.

Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María Del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Oscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja. Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas - C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya y Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proyecto publicado, Gaceta: 855/2022

Ponencia Primer Debate (1er vuelta). Gaceta: 954/2022 Mayoritaria

Ponencia Primer Debate Negativa (1er vuelta). Gaceta: 980/2022 HH.RR. Juan Peñuela y Hernán Cadavid.

2. Proyecto de Ley No. 032 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan mujeres víctimas de violencias”.

Autor: HR. Juan Carlos Wills Ospina

Ponente: H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero

Proyecto publicado, Gaceta: 860/2022

Ponencia primer debate. Gaceta: 1025/2022

3. Proyecto de Ley No. 050 de 2022 Cámara “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.”

Autores: HHRR. Néstor Leonardo Rico Rico, Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodríguez Contreras, Los Honorables Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez.

Ponente: H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo

Proyecto publicado, Gaceta: 934/2022

Ponencia primer debate. Gaceta: 1055/2022

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifican los Artículos 49, 287 y 317 de la Constitución Política de Colombia, se

regularizará el uso de Cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos.”

Autores: HHRR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Mauricio Parodi Díaz, Hugo Alfonso Archila Suarez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, John Fredy Valencia Caicedo, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo González Agudelo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias. El Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Proyecto publicado, Gaceta: 916/2022

Ponencia Primer debate, Gaceta: 1038/2022

5. Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.

Autor: HR. Juan Carlos Wills Ospina

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta: 860/2022

Ponencia primer debate. Gaceta: 1025/2022

III

**Anuncio de proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**Juan Carlos Wills Ospina
Presidente**

**Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria**

**Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, continuamos con Quórum Deliberatorio, ya no nos faltan si no dos Honorables Representantes para establecer el Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Vamos a hacer una espera de cinco minutos más señora Secretaria, si hay alguien que quiera dejar alguna Constancia mientras tanto, yo lamento que salgan a veces de aquí voces reclamando más trabajo para la Comisión, voces que hoy no están presentes haciendo el Quórum que se requiere para seguir trabajando en la Comisión, así que lamentamos si no logramos hoy empezar a evacuar en la dinámica que necesitamos, mañana volvemos a citar nuevamente señora Secretaria a las 9:00 de la mañana para continuar la discusión de Proyectos y a las 2:00 de la tarde tendremos Audiencia Pública. Cinco minutos de receso señora Secretaria, volveremos a llamar a lista en cinco minutos.

SECRETARIA: Así se hará Presidente, ha decretado usted el receso siendo las 10:35 de la mañana.

PRESIDENTE: Señora Secretaria reanudamos la sesión, sírvase llamar a lista para verificar el Quórum.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, transcurrido el receso que usted decretó y siendo las 10:41 de la mañana, procedo nuevamente con el llamado a lista. Presidente yo debo dejar una constancia, que el Partido Liberal se encuentra en Palacio en una reunión con el señor Presidente, me han solicitado dejar la constancia del Partido Liberal.

Contestaron los Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CASTILLO TORRES MARELEN
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
URIBE MUÑOZ ALIRIO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CORREAL RUBIANO PIEDAD
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día como fue leído por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba esta Comisión el Orden del Día?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria. Perdón un momento, vamos a dar una Constancia, la doctora Marelen me pidió la palabra para dejar una Constancia. Tiene la palabra por tres minutos doctora Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias señor Presidente, saludo a todos los Honorables Representantes a la Cámara. Quiero compartirles que bueno, no llegué puntual y pido excusas a la Comisión, porque estábamos radicando un Acto Legislativo que para mí es un gran logro en el Congreso, donde participamos la Bancada de Oposición y la Bancada de Gobierno, con algo que nos ha pedido el país y es, revisar el sueldo de los Congresistas. Entonces, hoy en trabajo en equipo, donde nos pusimos de acuerdo diferentes Partidos, llegamos a un consenso y radicamos un Proyecto de Ley con cuatro puntos fundamentales, uno ¿Cómo gradualmente se va bajando el salario de los Congresistas en este periodo legislativo? Para cumplir lo que está propuesto al 2026, pero también muy importante sobre el ausentismo en las Plenarias y en la Comisión para la toma de decisiones, ¿Cómo se va a abordar? ¿Cómo cumplimos con los tiempos establecidos?

En tiempo de vacaciones, que dicen no es vacaciones sino trabajo legislativo, poderlo reducir para regresar el primero de febrero y lo mal llamado mermelada, que para mí es corrupción, ¿Cómo atacamos la corrupción, en la toma de decisiones en el Congreso? Que no se vean afectadas y que garantice que el Congreso de Colombia, hoy en la representación que todos quieren con honestidad y con integridad. Entonces, quería compartirles que estábamos en ese espacio, pero lo más importante, desde mi posición de Oposición reflexiva, apoyando Proyectos que contribuyen al desarrollo de Colombia como lo hemos manifestado, con lo que estemos de acuerdo que tenga argumentación, que tenga los niveles claros y definidos vamos a estar y lo demás, daremos propuestas claras para lograrlo. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias señor Presidente. En estos momentos estoy pidiendo, la solidaridad de esta Comisión del Congreso de la República y la intervención inmediata del Gobierno Nacional. En estos momentos tenemos un desplazamiento de aproximadamente quinientas personas de un corregimiento que se llama San Miguel en el municipio de Medio San Juan, por enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el ELN, esta es una situación reiterativa en el Departamento del Chocó, reiterativa en los municipios del litoral del San Juan y nosotros no vemos, cómo hay una solución real, digamos de este enfrentamiento de estas personas, que no se apiadan de los campesinos que no pueden sacar sus alimentos, no pueden transitar libremente porque tienen que salir corriendo por los disparos y este enfrentamiento. Necesito de verdad la solidaridad de ustedes y que tengamos un pronunciamiento efectivo con el Gobierno Nacional, para que tome las medidas necesarias, que cesen estos enfrentamientos de estos grupos al margen de la Ley. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctora Astrid. El doctor Alirio Uribe me ha pedido también una Constancia por tres minutos, doctor Alirio tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Muchas gracias Presidente. Quiero saludar a todos, a la Mesa Directiva, a todos los colegas de la Comisión y sumarme también, a lo que ya dijo la Representante que me antecedió, de que acabamos de radicar una Reforma consensuada entre Bancadas de Gobierno, Bancadas Independientes y Bancadas de Oposición, para probarle al país que es posible señor Presidente, que el Congreso se automodifique para mejorar y este Acto Legislativo tiene tres componentes: componente de la reducción de salarios al 25%; el componente de que solo haya un receso de un mes en diciembre y un receso de un mes en junio, es decir que sesionemos diez meses; el componente de pérdida de investidura por Ausentismo Parlamentario y si lo hicimos todas las Bancadas, eso va a pasar por esta Comisión señor Presidente, usted lo va lo va a dirigir acá, y creo que es la prueba de que sí queremos cumplirle al país y si bien es cierto que tenemos diferencias ideológicas con los colegas del Centro Democrático, es cierto también que el país nos está exigiendo a todas y todos, que el Congreso se autoreforme y que mejore.

Entonces, saludar pues esa iniciativa y también hicimos una Proposición en la Reforma Tributaria que también la firmamos conjuntamente, para establecer una sobretasa que iría hasta el hasta el 2026, hasta el 19 de julio del 2026 que sería cuando iniciaría la vigencia de este Acto Legislativo, para reducir de manera inmediata una vez se apruebe la Reforma Tributaria a través de esta sobretasa, el salario de los congresistas. Entonces, esto está a consideración obviamente de todos los colegas y las colegas del Congreso, pero creo que es un mensaje importante para el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor Alirio. Tiene la palabra doctora Catherine Juvinao y enseguida el doctor Hernán Darío.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Bueno, lo primero saludando a todos los presentes, es felicitar al Pacto Histórico y al Centro Democrático, porque hoy lo que está pasando con el anuncio del consenso frente a cómo reducir el salario de los Congresistas, es para mí una muestra de que este Congreso realmente es un nuevo Congreso, un Congreso en donde los Partidos de orillas distintas, de ideologías distintas pueden concertar, pueden hablar, pueden acordar, para cumplirle finalmente una promesa a la ciudadanía, que es una promesa además del mayor nivel de prioridad, porque tiene que ver con la imagen del Congreso y es, reducir los privilegios de los Congresistas. Así que yo me siento muy contenta del anuncio que hace hoy el Pacto Histórico y el Centro Democrático y esto debe ser la Paz Total.

Habiendo dicho eso, simplemente añado señor Presidente y la Mesa Directiva, como Coautora y Ponente del Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2002, que pretende legalizar el Cannabis, vemos que el Partido Liberal no está, porque están en una reunión con el Presidente de la República y el Autor que es Juan Carlos Lozada, no está. Entonces, quisiera pedir comedidamente a la Mesa Directiva, suspender el debate del Proyecto de Cannabis, mientras se hace presente el doctor Juan Carlos Lozada y la Bancada del Partido Liberal. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora Catherine, sí, efectivamente sí al terminar las Constancias no hace presencia el Coordinador Ponente el doctor Lozada, pues daremos una espera y seguiremos con el siguiente punto. Doctor Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente gracias y a la Comisión y a todos los miembros de las barras que asisten, grupos asesores, buenos días. Y en el mismo sentido de lo conversado o hablado por el Representante Alirio y la Representante Catherine Juvinao, es importante mencionar que creo que se acaba de presentar un hecho digamos, político relevante para la opinión y para este Congreso, y es que en medio de nuestra postura de Oposición que creo que es evidente y clara, también tenemos la capacidad de aportar en los momentos en que haya que aporta. El Centro Democrático y debo decirlo, desde su llegada al Congreso en el año 2014, ha intentado no solamente la congelación de los salarios del Congreso, sino también la reducción del Congreso de la República, que sigue siendo además, una materia pendiente en nuestro trabajo y nuestro objetivo en ese principio de austeridad en el manejo del Estado.

Yo quiero reiterar, que las diferencias con el Gobierno actual son enormes en casi todos los frentes, pero eso no impide que podamos también hacer presencia con miembros de la coalición del Gobierno, para decir que buscamos la reducción del receso legislativo, que buscamos la reducción del salario al Congreso, que buscamos incorporar como una causal de pérdida de investidura no solamente la inasistencia a las Plenarias, sino también a las Comisiones donde se voten los Proyectos de Ley y que esto es un mensaje, que nuestro propósito no es el de desgarrar a Colombia sino el de aportar para que a este Congreso le vaya bien y al país mejor. Muchas gracias a todas las personas que han aportado, especialmente Cathy tú que has liderado esto desde hace tanto rato y a todos los miembros que están en esta intención, e invitarlos a todos también a que así sea considerada. Muchas gracias a todos y a ustedes también por supuesto miembros del Pacto, que allí nos vimos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Hernán Darío. Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente. Ayer en reunión con el Presidente Gustavo Petro, la Bancada Verde, le expresaba que el hecho que él haya ganado la Presidencia es un milagro, en una historia de un país que las élites económicas y políticas lo habían impedido siempre, que un Gobierno Popular, de base social, pudiera acceder a la Presidencia, y eso nos pone un reto a quienes hoy llegamos acá, con la firme intención de que este Gobierno sea exitoso. Así que cuidar la esperanza, implica que estemos atentos a las amenazas y hoy le hablo sobre toda a la Bancada de Gobierno y es, me preocupa mucho desde esta curul que se nos junte en problemas que pueden socavar el deseo profundo que tiene este país de salir adelante, de que haya seguridad y que haya bienestar.

Lo primero es, se nos juntan los siguientes factores: una inflación del 10.8% que creció un punto más este mes, nunca había crecido tanto y esto golpea directamente a quienes votaron por este Gobierno. Dos, el incremento en los servicios públicos en la Costa Caribe, en Atlántico, en Magdalena y en el Valle del Cauca pues se suma a esa inflación, donde el DANE estima que el incremento ha sido del 6%, pero hay regiones donde ha sido de más del 25% y en Barranquilla por ejemplo, llega hasta el 40% y de nuevo, esto golpea a quienes nos respaldaron. Tercero, el incremento en la gasolina, es en sí mismo, pues casi que el mismo tamaño el déficit de la Reforma Tributaria e incluso superior y escuchar que el Ministro de Hacienda dice que el ACPM no queda exento del incremento, pues preocupa, porque mínimamente el ACPM y el Diesel, debería estar exento para que los alimentos que se transportan bajo carros que se mueven con este combustible, pues no se vean afectados y esa claridad es muy importante para la opinión pública, ayer el Presidente nos dijo que quedaba exento, y la gasolina debe incrementar progresivamente doscientos, cuatrocientos pesos, entendiendo que el país puede ser comprensible con esto.

En resúmenes, si se nos juntan todos estos problemas que golpean a los hogares, vamos a ver en riesgo por parte de la Oposición, que va a usar esto como una pérdida del cambio que le ofrecimos al país. Entonces, necesitamos que sea un cambio progresivo y que se ponga en medidas que puedan ser pensadas para esas familias que hoy se están viendo afectadas en servicios públicos, combustibles y en el alza en los precios de consumo necesarios. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Duvalier. En el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo. Les quiero anticipar queridos colegas, que dependiendo como nos rinda hoy en el trámite de los Proyectos, vamos a citar mañana a las 10:00 de la mañana para continuar con el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra doctor Alejandro

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

No Presidente y compañeros, yo sí creo que el doctor Duvalier ha tocado un tema importante y es el tema de cómo recibimos el Gobierno, yo creo que esa Comisión Primera doctor Heráclito y compañeros del Pacto, de la Bancada de Paz, compañeros de la U y el Partido Conservador y Liberales, sí debemos hacer un corte de cuentas, el país debe saber ¿Cómo dejaron el país? Los colombianos tienen derecho a saber ¿Por qué vamos a tener que subir la gasolina y qué pasó con el hueco fiscal del Fondo de Estabilización? El país debe saber ¿Cómo quedaron las finanzas, ¿Cómo quedó la deuda del país? Aquí no hay un corte de cuentas, esta Comisión Presidente, puede citar a varios miembros del Gobierno e invitar a los exmiembros si es posible, a que le rindan cuentas al país, porque las decisiones que vamos a tomar en este período, van a tener un contraste con derechos, con la vida de las personas, con la economía de las ciudades y no es justo que el país no sepa qué fue lo que pasó en los últimos 4, 8 y 12 años del Gobierno aquí.

No es justo que los colombianos no sepan ¿Por qué el subsidio a la gasolina es a los más ricos y no a los más pobres? No es justo que los colombianos no sepan ¿En qué se perdió la plata? No es justo que no sepan con qué deuda nos dejaron; no es justo que los colombianos no sepan ¿Qué programas sociales el Gobierno saliente dejó sin financiar? No es justo que los colombianos no sepan, por culpa de quién hay que subir aquí impuestos en este país y por qué una Reforma Tributaria que esperamos plantearle a este Gobierno, no sería suficiente para tapar el hueco fiscal del Fondo de Estabilización. Entonces, yo lo invito Presidente uno, a que hagamos este debate aquí en esta Comisión, que es la Comisión de la Política, la Comisión donde se dan los derechos fundamentales de los colombianos y Presidente, a que le demos por favor inicio al Orden del Día, lo votemos y empecemos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Secretaria vamos a arrancar con la discusión de los Proyectos, en el entendido que el Partido Liberal no está y el doctor Lozada específicamente quien es el Coordinador Ponente de este Proyecto, procedemos señora Secretaria a pasar el 2° punto a 1° punto ¿En el Orden del Día? Le propongo a la Comisión si arrancamos, entonces si bien les parece, como primer punto el punto número 2 y pasamos al punto número 1 a punto número 2 ¿En el Orden del Día? ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, en el primer punto, entonces leamos la Proposición con el que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Presidente segundo punto:

Proyecto de Ley No. 032 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan mujeres víctimas de violencias”.

Autor: HR. Juan Carlos Wills Ospina

Ponente: H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero

Proyecto publicado, Gaceta: 860/2022

Ponencia primer debate. Gaceta: 1025/2022

Leo la Proposición, como usted lo ha solicitado Presidente:

Proposición: En virtud de las consideraciones expuestas, solicito respetuosamente a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 032 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan mujeres víctimas de violencias”, de acuerdo con el texto propuesto. Está suscrita por la Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero, Única Ponente.

PRESIDENTE: En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la Proposición?

SECRETARIA: Sí la aprueba Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, doctora Ruth tiene el uso de la palabra y procedemos con el Articulado. Abrimos la discusión del Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Gracias señor Presidente, señor Vicepresidente y Mesa Directiva, señores Representantes. Después de las largas jornadas del tema de Cannabis, me permito presentar la Ponencia de un tema más sensible, o con un poco de más armonía, para esto voy a iniciar contando dos historias tristes, Colombia está llena de historias tristes y sobre todo aquí el Congreso de la República, es el encargado de solucionarlas y volverlas más amables. Se trata de lo siguiente, “Si Rosa Elvira Cely no hubiera salido con los dos compañeros de estudio después de terminar sus clases en horas de la noche, hoy no estaríamos lamentando su muerte”. Esto lo dijo el Departamento Jurídico de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, creo que para todos los ciudadanos colombianos conocemos el caso de Rosa Elvira Cely.

Y la siguiente historia, “Por último y teniendo en cuenta que la demandante pese a que logró probar la culpabilidad del demandado, al demostrar la causal 2, es profesional y

percibe ingresos mensuales al trabajar como Consejera de Estado, especialista en derecho y cuyos ascienden alrededor de los veinticinco millones, de lo que se desprende que no se encuentra acreditada la necesidad, elemento esencial para la fijación de la cuota alimentaria a favor del cónyuge”. Juzgado 11 de Familia de Bogotá.

Dos historias diametralmente distantes, pero unidas en la condición importante del dolor de mujer y de la revictimización. El presente Proyecto No 032 2022 y la Ponencia que yo presento en este momento, hace referencia a eso, hace referencia a esa línea de atención que hay frente a la violencia de la mujer y frente a las respuestas que recibe cada una de las víctimas. El Proyecto de Ley dice claramente, “Por el cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia”. Por último y con relación al caso de la Consejera de Estado “Y teniendo en cuenta que la demandante pese a que logró probar la culpabilidad del demandado al demostrarse plenamente, no podía acceder al reclamo justo de sus derechos frente a la manutención de sus hijos”.

El texto citado, es parte de una decisión judicial adoptada por un Juez de Familia en la capital del país, frente a la Consejera de Estado Stella Conto Díaz del Castillo, quien fue víctima de violencia intrafamiliar y en consecuencia solicitó la cesación de los derechos de su matrimonio y la cuota alimentaria. Según la Secretaría de la Mujer en Bogotá, el enfoque de género es un cuerpo conceptual, mediante el cual se explica la diferencia y las relaciones que constituyen los hombres y las mujeres. En esta, en la mayoría de los casos, las expresiones de relaciones asimétricas de poder que ponen de manifiesto la subordinación de la mujer frente al hombre, en el marco de ese tipo de relaciones se producen desigualdades y discriminaciones contra la mujer, que impiden que estas puedan gozar efectivamente y ejercer plenamente sus derechos. Dichas desigualdades, se pueden evidenciar en aspectos tan importantes como el tratamiento que se da a las mujeres en situaciones de violencia, por ello este Proyecto es de gran relevancia para generar una protección adecuada para las mujeres, víctimas de este flagelo y para modificar el discurso actual frente al mismo.

Según la Encuesta Nacional de Demografía, las normas sociales son favorables a estereotipos relacionados con la idea de la superioridad masculina y a la posición de inferioridad de la mujer. En entornos urbanos cinco de cada diez hombres, opinan que la buena esposa tiene que ser obediente y en la ruralidad, siete de cada diez hombres lo creen, que su esposa tiene que ser obediente. El 61.8 de los hombres y el 60.1 de las mujeres, están de acuerdo que las mujeres siguen con sus parejas después de que las golpean, porque a las mujeres les gusta que las agredan. Según las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal, para el año 2021 y 2022 en el reglón de la violencia intrafamiliar se detecta, que la casilla de hombres está estimado en una estadística de 5.961 y en las mujeres 20.859. Para presuntos delitos sexuales: hombres 1.528 y mujeres

9.899. Creo que el señor Autor del Proyecto, nuestro querido Presidente de la Comisión, esta fue la razón para que este Proyecto de Ley fuera enfocado a través de las mujeres.

Ahora bien, de acuerdo con las estadísticas de ONU Mujeres, a nivel mundial menos del 40% de las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia, buscan ayuda acudiendo a familiares y algunas, menos del 10%, acuden a instituciones formales para poner en conocimiento su problemática. Adicionalmente, según estudios elaborados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 100 mujeres diarias son violadas por su pareja o su expareja, el padre es el principal causante de la violencia contra niñas y adolescentes, el hijo es el principal agresor contra la mujer adulta mayor y el hermano es el principal agresor, en el caso de la familia. De las cifras es pertinente concluir que aún se percibe como ausente, la adopción efectiva de herramienta por parte del Estado, para las mujeres víctimas de violencia.

Así mismo, la desconfianza hacia la institucionalidad y la falta de respuesta en materia de violencia contra las mujeres, se traduce en visiones negativas del Sistema Estatal. Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Representantes en los Estados de la Administración de la Justicia, la sociedad civil del sector académico y por mujeres pertenecientes a diferentes grupos étnicos y raciales, la violencia y la discriminación aún son hechos aceptados por las sociedades. La aceptación de la violencia se ve reflejada en la respuesta de funcionarios de la Administración de Justicia, hacia las mujeres y el tratamiento del aparato estatal frente a sus casos, que en muchas ocasiones existe la tendencia de observar los mismos como conflictos domésticos que deben ser resueltos sin la intervención del Estado.

Colombia ha tenido grandes avances en la generación del marco legal que propenda por la protección de la mujer víctima de violencia, implementando una ruta de atención en la que se involucra el Sistema General de Seguridad Social, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, las Comisarías de Familia, el Instituto de Medicina Legal. La ruta fue diseñada, para que las mujeres puedan además de otras circunstancias, recibir información y orientación, recibir la atención integral en salud, atención a medidas de protección eficaces e inmediatas, acceder a la Justicia y denunciar. Según la doctrina en materia de criminología y victimología, la victimización distingue tres clases: la primera fase se deriva del hecho en sí. La segunda hace referencia a los sufrimientos que las víctimas, testigos y los individuos pasivos de un delito les infieren en las instituciones encargadas de hacer Justicia, Policía, Jueces, Peritos, Criminología; y la tercera es la combinación de las dos anteriores.

Vamos a ver un poquito, cómo Colombia ha adelantado en su lucha contra la violencia contra la mujer con los diferentes instrumentos no solo internacionales, constitucionales, normativos y jurisprudenciales. En los internacionales, tenemos aprobada la Ley 51 de 1981, que es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer. Asamblea General de Naciones Unidas Resolución 48/104 del 20 de diciembre del 93, Declaración sobre eliminación de violencia contra la mujer, Ley 984 del 2005. Protocolo de la convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención de Belém Do Pará.

En los instrumentos constitucionales y normativos queremos resaltar, Artículo 43: La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Normativos, Ley 1257 de 2008, de esta norma es importante resaltar, como avances en las garantías y restablecimientos de los derechos de las mujeres seis elementos: 1° Define específicamente el daño y sufrimiento psicológico, físico, sexual y patrimonial que sufren las mujeres como consecuencia de la violencia. 2° Establece sanciones directas contra los agresores como la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, durante el período determinado. 3° Define y sanciona el acoso sexual. 4° Incorpora la violencia sexual en el contexto de la violencia intrafamiliar y agrava los delitos contra la libertad e integridad sexual, cuando se cometen con la intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad. 5° Establece las medidas de protección y los agravantes de las conductas penales.

Ley 1542. Esta Ley da un salto cualitativo al garantizar la protección y diligencia de la autoridad en las investigaciones de los delitos de violencia contra la mujer, eliminar el carácter de querellables y desistible de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria tipificada en los Artículos 229 y 273 del Código Penal. Ley 2126 del 2021. Esta es la Ley que establece las garantías por parte de las Comisarías de Familia del aplicador del enfoque diferencial, considerando las necesidades y situaciones particulares de los territorios y de los grupos más vulnerables, sujetos de especial protección y atención, de personas especialmente afectadas por el conflicto armado, los niños, las niñas adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, población rural, etcétera.

Jurisprudenciales: Sentencia 080 del 2020. Este es el caso de la Consejera de Estado, se declaró la culpabilidad de su cónyuge por violencia intrafamiliar y en consecuencia se decretó la cesación de los efectos del matrimonio. Sin embargo, el juzgado 11 de Familia de Bogotá y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia y la Sala de Casación de la Corte Suprema, determinaron que no debían reconocerle el pago de la cuota alimentaria por parte del cónyuge, atendiendo a que la accionante, contaba con ingresos suficientes para el sostenimiento de ella y de sus hijos. Por ello la accionante consideró, haber conseguido la posición que ocupa en ese momento para hacer y reclamar sus justos derechos, ¿Qué pasa con esta Sentencia? ¿Cuál es la decisión? Revocar la decisión de segunda instancia emitida al interior del trámite de tutela, por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y en cambio se confirma parcialmente la decisión de la Sala Civil de la Corte Suprema, en el entendido que se protege el derecho fundamental de la actora, a vivir libre de violencia de género, a ser

reparada, a no ser revictimizada y a una decisión de la Administración de Justicia dentro de un plazo razonable.

Y aquí viene lo importante, exhorta en este caso de la Consejera de Estado que reclamó sus derechos frente a la violencia que sintió como mujer, exhorta al Congreso de la República para en ejercicio de su potestad, de su configuración legislativa, regule ampliamente el derecho fundamental a acceder a una reparación integral, en los casos de violencia intrafamiliar por medio de un mecanismo judicial, justo y eficaz y que respete los parámetros del debido proceso en plazo razonable, y la prohibición de la revictimización. Adicional tenemos también otra Sentencia, la 344 del 2020 de la Corte Constitucional y en esa decisión entre otros temas relevantes, resalta la importancia de que los Operadores de Justicia y la Administración, pueden abordar la violencia de género con un enfoque diferencial, que involucre el aspecto sociológico o de contexto para el problema en torno a la violencia y a la discriminación con mujer.

Creo que por último está la Sentencia 735 del 2017, en esta Sentencia es relevante en el sentido en el que se obtuvo el siguiente fallo, exhorta a la Mesa de Trabajo del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia, que efectúen un diagnóstico de funcionamiento de las Comisarías de Familia en la ciudad, con el fin de que se establezcan protocolos de articulación y coordinación efectivos, que permitan la atención integral oportuna de las mujeres y el control de las actuaciones de los funcionarios encargados de la misma, para evitar la revictimización de la mujer o actos de violencia institucional, que agraven su situación. Así mismo, deberá realizar jornadas de sensibilización, capacitación de los funcionarios judiciales y administrativos, que hacen parte de la ruta de atención para las mujeres, para que este sea un escenario en donde prevalezcan los derechos fundamentales de las mujeres.

Señores Congresistas, este es un Proyecto de Ley corto en su narrativa, importante en la jurisprudencia y en el contenido, pero sobre todo de amplísimos y de muy amplios alcances para la protección de los derechos fundamentales, como nos gustaría que así fuesen todos los Proyectos de Ley claros y cortos y de un beneficio realmente eficiente. A pesar de los esfuerzos y avances que ha tenido Colombia dentro de la Ruta de Atención, existe un tratamiento inadecuado que deviene de la trasgresión de las garantías como la dignidad y la privación de las víctimas del proceso de acceso al aparato estatal.

Finalmente, queremos reconocer que este Congreso y que el Gobierno, ha avanzado mucho y le ha demostrado a Colombia que actúa no solamente con prontitud, sino con rapidez y con mucho interés en la defensa de los derechos fundamentales como me ocupa en este caso de la mujer. Existen amplísimas cátedras de género y existen muchos observatorios, que obviamente propenden no solamente por entregar ese tipo de documentos, sino también por socializar y sensibilizar el problema. Frente a ellos, nosotros hoy en día, queremos hacer esta Ponencia obviamente positiva, solicitando la

bondad de ustedes y la voluntad de ustedes, para igualmente tener ese voto positivo y avanzar en este Proyecto de Ley de capacitación, de sensibilidad y socialización, frente a esa ruta que tiene que seguir una mujer, para acudir al Estado en la protección de sus derechos y frente a la violencia que ella siempre está sujeta y sometida. Muchas gracias señores Congresistas, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias querida doctora Ruth, además de la intervención por ese apoyo a ese Proyecto de Ley tan importante. En el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe, tiene la palabra. Vamos a empezar nuevamente a dar la palabra por tres minutos, esperemos que podamos hoy sí que nos rinda la discusión, si hay que seguir avanzando en la discusión de los Artículos, pues ahí estaremos dando la discusión. El doctor Alirio Uribe, el doctor José Jaime Uscátegui, la doctora Delcy Isaza, el doctor Pedro, ya sigo anotando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Muchas gracias señor Presidente. Quiero pues primero que todo felicitar a la Ponente, a la doctora Ruth Caicedo por esta iniciativa legislativa. Bueno realmente los que hemos trabajado con víctimas durante muchos años y con víctimas de la violencia, pero sobre todo con víctimas también de violencia sexual y de otros tipos de violencia, podemos entender la importancia de esta iniciativa, uno podría decir que esta Ley no es necesaria, en el sentido de que todos los servidores públicos y todos los funcionarios públicos, deberían tener las capacidades para poder atender este tipo de violencias en los diferentes órdenes. Pensemos en Medicina Legal o pensemos en las Comisarías de Familia o en los Juzgados de Familia, bueno en todas partes, pero aquí la realidad del país no es así.

Aquí la realidad es que una mujer que sufre violencia sexual por ejemplo, le tiene que contar al portero del hospital para que la deje entrar, después le tiene que contar al que hace el ingreso de la clasificación, se me olvidó el nombre ahorita, cuando clasifica la persona para darle la prioridad de la atención, después tiene que hablar con el médico general, después ya disparan el Código Blanco en el caso de Bogotá en los hospitales y después de que disparan el Código Blanco entonces por fin la mujer queda protegida dentro del Sistema de Salud, pero muchas veces tampoco los médicos saben cómo manejar un Código Blanco, en una emergencia por ejemplo, por una violación sexual. Entonces, yo sí creo que cuando uno habla con las organizaciones de mujeres y que son especialistas en estos temas, le dicen a uno, no el marco jurídico colombiano para proteger todas las violencias de género es adecuado, es correcto doctora Ruth, le dicen a uno el marco jurídico es completo, el marco jurídico es garantista, el problema es que no se cumple, y en buena medida no se cumple porque los funcionarios y funcionarias que también hay que reconocerlo que tampoco las funcionarias tienen formación, así sean mujeres, en atender este tipo de casos.

Entonces, simplemente y de manera muy breve decir esto y pues recomendar a mis colegas de la Comisión, que apoyemos esta iniciativa, creo que en la medida en que se tenga la sensibilidad y la formación por parte de todos los servidores públicos que se ocupan de estos temas, sea en el poder judicial o en los diferentes sistemas de atención, en las clínicas, hospitales y demás, pues eso va a redundar.

PRESIDENTE: Gracias doctor Alirio. El doctor José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Gracias Presidente Juan Carlos Wills. Primero felicitarlo a usted como Autor de esta iniciativa, porque como dije ayer, qué bueno poder entrar en estos temas estructurales más allá de la discusión del Cannabis, que siento que no aporta mucho a los fines de nuestra sociedad. Efectivamente la protección de las mujeres y lograr una mejor atención para quienes han sido víctimas de violencia de género debe ser una prioridad, aquí hacíamos debates con la Representante Adriana Matiz, con el Representante José Daniel López el periodo pasado y ver cuántas mujeres, incluso habiendo denunciado a su agresor, fueron posteriormente víctimas de feminicidio, por una falta de atención oportuna por parte de las autoridades y las instancias gubernamentales.

A mí permanentemente me van a escuchar hablar acá, de si los problemas que abordamos tienen que ver con el diseño institucional del país, si tienen que ver con problemas de financiamiento o ausencia de recursos, si tienen que ver con falta de controles y también pesos y contrapesos dependiendo del tema del cuál se trate, o si definitivamente tienen que ver con una adecuada gestión. Hay cosas pequeñas que se pueden hacer y que serían de gran ayuda, por ejemplo en este caso, para las mujeres que son agredidas o que pueden estar en una situación de riesgo. En Bogotá solamente tenemos dos Comisarías que atienden las veinticuatro horas del día, yo me he preguntado ¿Por qué no pedirle a la Alcaldesa, que amplíe el número de espacios de atención y que las mujeres puedan recibir una atención, a cualquier hora del día más allá de estas dos Comisarías?

Tenemos que hacer un Control Político a cómo están funcionando las líneas de emergencia y las líneas de atención y en este caso, la Línea Púrpura, que para la ciudad de Bogotá se encarga de esta atención y así sucesivamente como ya lo ha dicho la Ponente, la doctora Ruth que ha hecho una maravillosa presentación del Proyecto de Acto Legislativo, de cómo necesitamos y también el doctor Alirio Uribe, de cómo necesitamos no que la mujer acuda a la oferta institucional, si no que sea esa misma oferta institucional, la que llegue donde la mujer a prestarle todo el apoyo posible. Una mujer agredida, porque me tocó un caso en la localidad de Bosa, tiene que ir al hospital para que la atiendan en caso de haber sido agredida físicamente, de ahí se tiene que

movilizar a Medicina Legal, para que le hagan un concepto formal y de ahí tiene que ir hasta la URI o hasta la Estación de Policía a presentar la denuncia,

¿Qué nos pasó con ese caso en Bosa? Que en medio de ese viacrucis, llegó el agresor a convencerla que no denunciara y sencillamente no denunció, y probablemente tenemos un agresor en casa que puede afectar a esa mujer, esos niños y generar una situación aún más delicada. Simplemente entonces, en buena hora este Proyecto de Ley, desde el Centro Democrático no solamente lo apoyamos, sino lo promoveremos en la Plenaria y en el resto de los siete debates, cuente con nosotros Presidente Juan Carlos Wills, porque se anota una muy buena iniciativa y sabemos que las mujeres de Bogotá muy especialmente, se lo van a saber reconocer. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor José Jaime, por sus palabras. Doctora Delcy Isaza, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente, me alegra mucho tener a un hombre liderando temas de mujeres, creo que esa también debe ser la dinámica, esto no puede seguir siendo una conversación y una solicitud de las mujeres, sino que debe ser realmente un planteamiento de la sociedad en su conjunto, lo felicito entonces por esta iniciativa, a la doctora Ruth por su Ponencia. Fui Secretaria de la Mujer del Departamento del Tolima, la primera Secretaria de ese departamento, en una tarea muy juiciosa que afortunadamente contó con el respaldo Adriana Magali Matiz, en la creación de esa Secretaría y encontramos que afortunadamente para nuestro país, vienen creciendo los procesos legislativos que nos garantizan derechos, estamos lejos todavía de cerrar esa brecha, sobre todo en las violencias y en la violencia institucional, pues claramente la encontré cuando ejercí como Secretaria de la Mujer en el departamento.

Sumado a los actos que describía la Ponente en su intervención, pues varias Comisarías de Familia en las que puntualmente se toma un tema y cuando acude uno a revisar cuáles son las situaciones de atención que se han ofrecido a las mujeres, entonces el funcionario contesta: a ella pues repetidamente le hemos apoyado. Pero reincide, pues la responsabilidad de esa reincidencia efectivamente es del Estado, no hemos logrado tener la capacidad para que esa reincidencia no continúe y para que ella pueda estar en un espacio seguro. Y aparte de esa violencia que recibe en su casa, entonces las instituciones nuevamente la violentan en la garantía de sus derechos.

Quiero sumarme a este Proyecto, apoyarlo, pero también quiero sumar un Artículo más señor Presidente y señores Ponentes, sé que hay varios procesos en los que se realizan sistemáticamente temas de capacitación en las instituciones, temas de capacitación de

manera continua en las instituciones educativas, en el Estado como tal, pero creo muy, muy oportuno generar la evaluación y el seguimiento de esos procesos de capacitación en las atenciones, en las quejas y reclamos, en las que quizás hoy no tenemos condición de saber si se ha mejorado, si se ha empeorado, o cuáles son realmente los servicios que hoy están aplicando violencia sistemática y violencia institucional a nuestras mujeres. Quiero proponer entonces que se pueda incluir en este Proyecto, la posibilidad de seguimiento, control y evaluación, de la atención que merecen las mujeres en nuestro país, creo que eso nos dará mayores herramientas.

PRESIDENTE: Gracias doctora Delcy por tus palabras. Doctor Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Lo primero que hay que decir es, que la lucha feminista es una lucha histórica, por la reivindicación de unos derechos que los hombres hemos cercenado durante muchos siglos, y esta es una lucha en la que las mujeres no están solas, nosotros estamos al lado de ustedes para acompañarlas en esa lucha de reivindicación histórica. Consideramos más que pertinente este tipo de Proyectos, decírselo al Ponente, a quien presenta la iniciativa y a quien ha sido asignada como Ponente de esta iniciativa y que por supuesto compartimos, porque como lo decía aquí el colega el doctor Alirio, quienes hemos tenido la posibilidad de estar en el ejercicio especialmente en la actividad como litigantes, comprendemos cómo muchas de las autoridades que tienen conocimiento sobre este tipo de actos violentos especialmente contra la mujer, pues desconocen cuáles son los protocolos para no revictimizar a la mujer, cuando tienen que presentarse ante las autoridades judiciales, autoridades administrativas e incluso, autoridades médicas que deben atender estos casos.

Esta pertinencia, pues hace más que justo este Proyecto y esperamos también como lo anunciaba quien me antecedía en la palabra y para ello hemos presentado una Proposición Modificatoria, en el sentido de que efectivamente esperamos que haya un seguimiento a esos procesos de formación de los funcionarios públicos, que han de atender a las víctimas de violencia de género en el caso de las mujeres. Por tanto, desde ya anunciamos nuestra intención de acompañar positivamente esta pretensión legislativa, y por supuesto, esperamos que la Proposición que hemos radicado ya aquí ante la Secretaría, tenga digamos el eco en el entendido de que sí nos resulta pertinente, que esa formación sea evaluada de manera constante, para que no quede como una formación que al final no surta los efectos que se requiere, para la protección de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Pedro. El doctor Eduard Sarmiento en el uso de la palabra y sigue la doctora Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos. Rápidamente, lo primero pues digamos que ya es conocido por la Ponencia, que hemos radicado una Proposición en búsqueda de incluir otras poblaciones aparte de la concepción binaria de la identidad de género mujer, como víctimas de violencias basadas en género sobre lo que incluso ya se ha pronunciado bastantes entidades e incluso la misma Corte, sobre el reconocimiento a esas otras identidades y que hace parte de la agenda legislativa, que podamos proteger a toda persona que sufra violencia, que sea víctima de violencias basadas en género, si dejamos esto circunscrito única y exclusivamente a las mujeres, en el entendido común y tradicional de la mujer, excluimos algunas otras comunidades y personas que pudieran ser víctimas y que bien vale la pena incluirlas.

De esa manera, nosotros estamos en una conversación con la Ponencia para que podamos concertar una redacción que incluya estas poblaciones para la Segunda Ponencia y poder avanzar en el debate. Para eso también sugiero un asunto y es la simplificación del texto, la Constitución en cuanto más corto, conciso y simple sea mejor. Entonces, me parece también que hay que revisar el tema. Y tercero, su correlación con la Ley Rosa Elvira Cely, que también propone acción de formación para todos funcionarios y funcionarias públicas, que tienen relación directa con las víctimas, bien sea como recepción de los casos, bien sea desde lo administrativo, desde lo educativo, incluso se habla también de los planteles educativos y demás, para que podamos analizar esa correlación entre la Ley Rosa Elvira Cely que crea el tipo penal feminicidio y este que es digamos, si se quiere un poco más amplio, pero también entender que el concepto no es solo víctimas en general, mujeres víctimas, sino toda la población o posible población víctima de violencias basadas en género.

Y cierro con esto, el gran problema de la revictimización es que nuestros funcionarios y de hecho nuestras funcionarias públicas, no están, tal vez no estamos debiéramos decir, capacitados para identificar todas las formas de violencia basadas en género, eso es un asunto cultural, es un asunto legal, es un asunto jurídico, es un asunto cultural por supuesto, pero pues digamos tenemos que poder orientarlos. Como les decía esta Ley de alguna manera desarrolla disposiciones si se quiere, con la Ley Rosa Elvira Cely, pero hay que buscar la interrelación. En la gran mayoría de propuestas de políticas públicas, cuando se llama la Ley Rosa Elvira Cely, se logra un proceso de producción de política, no sé si.

PRESIDENTE: Veinte segundos doctor Eduard para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Se logra un proceso de interrelación, porque no podemos hacer una especie de dispersión de normas, sino básicamente que de verdad esta entre a desarrollar esas disposiciones. Muchas gracias Presidente, quisiera pues que la Representante pues nos permitiera entonces ese desarrollo del diálogo para la Segunda Ponencia y pues permitamos ese trabajo. Por ahora agradeciéndole y reconociéndole el trabajo a ella y al Autor del Proyecto. Gracias.

PRESIDENTE: La doctora Marelen tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Quiero felicitar al doctor Wills por esta propuesta, me parece que es una propuesta que necesita Colombia, a la doctora Ruth que le expresé mis felicitaciones por la excelente Ponencia, pero aquí queda demostrado algo, que los procesos de formación deben de ser transversales en toda la gestión, porque necesitamos funcionarios que no solamente tengan, ocupen el cargo por tener una carrera o una profesión, sino que tengan una formación y una preparación específica para su desempeño. Hoy estoy en la Comisión Legal de la Mujer y desde esta Comisión, estamos apoyando todo estos Proyectos, para atender a las mujeres que han sido víctimas, es fundamental seguir las acompañando.

Pero también, quiero compartir que lo he vivido en persona, porque tengo una amiga muy cercana que me ha compartido, cómo cuando llegan a una Comisaría de Familia fuera de que han sido violentadas en su hogar, la persona, el funcionario les falta al respeto, las atropella, más aún a esta querida amiga, ¿Qué hizo el funcionario? Le entregó directamente la citación para el agresor, ni siquiera fue capaz de enviarla por correo, porque además, lastimosamente en estas Comisarías, existen niveles y miran niveles socioeconómicos y dependiendo de la persona que lleva la denuncia, así la tratan.

Entonces, creo que es fundamental estos procesos de formación, que tienen que trascender también algo que es clave y es la burocracia, que estos cargos no sean por cuotas políticas o por burocracia, o en algunos casos, que hay funcionarios que llevan muchos años de carrera, o sea, que tanto el que ingresa como el que ya está, pueda ser partícipe de estos proyectos de capacitación, de formación para generar un mejor servicio. Muchas gracias, espero que el Proyecto siga adelante y podamos llevarlo a la aprobación que se requiere.

PRESIDENTE: Gracias doctora Marelen. Doctor Albán tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señor Presidente. Yo me uno a las felicitaciones por la Autoría de este Proyecto y la Ponencia de la doctora Ruth, no quiero redundar porque pues son todos

conceptos positivos los que se han planteado, sí creo que hay que profundizar, no necesariamente en el Articulado de este Proyecto, pero sí en otros Proyectos que logre plantearse el tema de la capacitación en género como algo inherente a la educación nacional, porque no solamente los funcionarios y las funcionarias que atienden a las víctimas las revictimizan, sino que también es producto no porque quieran, no porque no tengan sensibilidad, sino porque no conocen y porque están cumpliendo con su función.

Por ejemplo, el portero que tiene que saber a qué va a entrar, para autorizarle la entrada, y eso es un proceso de revictimización, pero además ese portero pues no sabe ni siquiera qué es lo que está haciendo, es un tema que se resuelve con lo que es, digamos la educación en género y diversidad, como parte de la educación nacional, del pénsum nacional desde la primaria, incluso desde la familia debe de ser, es el deber ser, desafortunadamente no es lo que es. En ese sentido, pues acompañamos el Proyecto y ojalá logremos profundizar, en todo lo que tenga que ver con la defensa de los derechos fundamentales de todos y de todas, en particular de las mujeres de las etnias y de los jóvenes.

PRESIDENTE: Gracias doctor Albán. Doctora Luz María Múnera, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Muchas gracias Presidente. Obviamente apoyar este Proyecto, que en buena hora la doctora Ruth trae a la Comisión Primera, apoyar también lo que se está proponiendo desde mi Bancada y mirar cómo unificamos los diferentes Proyectos que hay. Pero hay un asunto que me preocupa, tratar de cambiar el comportamiento permanente, que desde lo público y desde lo privado, se tiene con las mujeres en caso de múltiples formas de abuso, va a ser un proceso cultural y lo tengo claro, es un proceso que está empezando Colombia, algunos países del mundo ya nos llevan mucha ventaja, pero aquí digamos que con todo y el avance que el movimiento de mujeres ha tenido, todavía nos falta y nos falta mucho, yo considero todavía estamos en pañales y en unas regiones más que otras, porque digamos que hay regiones mucho más conservadoras, no en términos políticos, donde todavía para nosotras las mujeres es difícil la vida social.

Antioquia es uno de ellos, nosotros nos encontramos en Antioquia por ejemplo, intervenciones en Secretarías de Familia, en lugares donde se hacen conversaciones con las mujeres, donde inclusive mujeres que prestan ese servicio a las Comisariías de Familia, llegan planteándole a las mujeres ¡ah si usted ya vino a poner la queja, es porque ya consiguió mozo!, asuntos como estos pues obviamente ponen a las mujeres en una situación que es imposible, el respeto y el reconocimiento de su verdadera situación. Entonces, me preocupa primero, que los tipos de violencia que sufrimos las mujeres no estén claramente determinados en esta Ley, todos los tipos de violencia no están

claramente determinados, es más, no se reconoce por ejemplo la violencia psicológica hoy socialmente, no se reconoce, no hay un reconocimiento de ella y creo que los tipos de violencia que padecemos las mujeres hoy en la sociedad deberían tenerse en cuenta.

Pero además para el Segundo Debate, porque la idea es que, doctora Ruth, esto pase hoy que es muy importante, pudiéramos hablar de faltas disciplinarias para los funcionarios públicos que revictimicen a las mujeres en sus procesos de tomar la decisión de ir y acudir al Estado para no seguir siendo violentadas, psicológicamente, políticamente, físicamente. Es decir, pediría esas dos cosas, que clarifiquemos en los tipos lo que consideramos es una violencia contra las mujeres y lo segundo, que hablemos, que no nos dé temor decirle al empleado público, venga es que no es que cumpla cada seis meses con ir a ser educado o educada, sino que es que lo tiene que hacer, lo tiene que hacer porque o si no puede considerarse.

PRESIDENTE: Para que concluya doctora Luz María.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnica Medina.

Gracias. Una falta disciplinaria grave, que puede denunciarse ante la Procuraduría General de la Nación. Esos dos aportes para que no sigamos una política pública, una Ley de este tipo no se le niega a nadie, quedamos lindas en la foto, pero a la hora de aplicar pues seguimos en lo mismo, con una gran legislación que poco nos aporta. Muchas gracias Presidente y doctora Ruth.

PRESIDENTE: Gracias doctora Luzma. Doctor Gabriel Becerra y empezamos la discusión, ah bueno, el doctor Juan Daniel también tiene el uso de la palabra. El doctor Daniel Becerra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Presidente, el Proyecto expresa una conciencia creciente de la sociedad, sobre la necesidad de rechazar y de actuar sobre todo como pretende este Proyecto, en el tema de la protección a los derechos de las mujeres. Pero esa intencionalidad en el Proyecto, sigue siendo todavía muy general, y creo que los aportes que se han hecho acá respaldando el Proyecto, buscan sobre todo, incorporar de manera más precisa en el Proyecto, medidas que garanticen la protección de estos derechos. Yo en particular, quiero insistir en dos o tres de ellas: en primer lugar, hacer énfasis en que la capacitación no debiese hacerse solamente para los funcionarios judiciales que están relacionados con los casos de violencia de mujeres o violencia de género, realmente la cultura patriarcal como acá se ha dicho muy bien, debería ser una lucha contra ella, que abarque a todos los funcionarios judiciales, no solamente a quienes están destinados a tratar estos casos.

En segundo lugar, muchas de estas agresiones se dan también, porque no existe conciencia en los sujetos de derechos, en este caso en las mujeres o como propone Eduard en la ampliación también de otros sujetos, información suficiente, realmente la capacitación, la difusión de esas garantías, no deberían ser solamente para los funcionarios, sino que deberían en particular también, hacerse con la sociedad. Esos son dos elementos que me parece ayudarían a que este Proyecto que tiene una buena intencionalidad, como ha dicho Luzma, no se quede solamente en la intención, sino que trate de ser más específico, para garantizar protocolos por ejemplo, que se introduzcan en los procedimientos de la Rama Judicial, para garantizar que disminuya la revictimización en el caso de las violencias, no solamente basadas en género, sino de las violencias en general contra las mujeres.

PRESIDENTE: Gracias doctor Gabriel. Señora Secretaria vamos a leer el Articulado. Ah perdón el doctor Juan Daniel, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias señor Presidente, con el saludo muy cordial a todos los presentes y a todos los colegas. Bueno, sin duda yo también quiero unirme a la felicitación por tan importante iniciativa, señor Presidente y también a la extraordinaria exposición de nuestra colega Ruth como Ponente. Simplemente también, hacer un comentario para que en el curso de los debates, pues se tengan en cuenta dos temas que me parecen importantes, que enriquecen el Proyecto y ya presentaremos las Proposiciones respectivas. La primera apreciados colegas, y es que es importante que en el Articulado quede muy expreso, que esta capacitación será para los servidores públicos de todos los niveles, de los niveles nacional, departamental y municipal, porque no está, no está muy claro y entre más expreso, también entender que no solamente es para los servidores públicos de aquí del Gobierno o del nivel nacional, sino que también en las entidades territoriales, este es un tema que también debe empezarse a trabajar.

Y lo segundo, es que mediante una Ley que es la Ley 1981, si no estoy mal del 2019, se definieron unas funciones para la Comisión para la Equidad de la Mujer en el Congreso, y se dio la autorización para que en las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales también crearan estas Comisiones. Qué bueno sería, que en uno de los Artículos, nosotros incluyéramos una modificación a esa Ley 1981, en el sentido de señalarle también como función a esas Comisiones para la Equidad de la Mujer tanto del Congreso, como de las Asambleas y como de los Concejos, hacer seguimiento no solamente a que se impartan estas capacitaciones, sino que también tiene que hacerse seguimiento a cómo se comportan los indicadores, porque estas capacitaciones tienen que reflejarse en unos indicadores.

Unos indicadores en donde la Ruta de Atención a las violencias de género o violencias en contra de la mujer, pues sin duda deben repercutir en funcionarios y en servidores, pues que cada día estén mucho más cualificados y eso se revierta en un mejor servicio. Entonces, tiene que ser una función también de una especie de control, de seguimiento, de inspección político de estas Comisiones, frente a los servidores que van a ser objeto de capacitación y frente a cómo viene funcionando esta ruta. Entonces, simplemente esos aportes Presidente y reitero mi felicitación.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, Articulado.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, este Proyecto consta de cuatro Artículos incluida la Vigencia, tiene tres Artículos Nuevos. El Artículo 1 tiene dos Propositiones del doctor Sarmiento, del doctor Mosquera y de la doctora Astrid Sánchez. El Artículo 2 tiene del Representante Albán, del Representante Peñuela, del Representante Rueda, Juan Manuel Cortés, Sarmiento, Oscar Sánchez y la doctora Astrid. El Artículo 3° tiene Proposición del doctor Oscar Sánchez y el Representante Mosquera, igual que la doctora Astrid Sánchez. Y tres Artículos Nuevos: del Representante Mosquera, otro Nuevo de la doctora Delcy y el doctor Pedro Suárez y un Artículo Nuevo de la doctora Delcy Isaza.

Presidente, pero también tengo que decirle que la señora Ponente ha recogido las Propositiones y ha presentado una Sustitutiva de dos Artículos, donde recogió todas las Propositiones, sustituye el texto como bien se debe hacer la Sustitutiva, sustituyendo todo el texto del Artículo y está haciendo Propositiones Sustitutivas al 2° y al 3°, pues yo creería que la doctora Ruth nos indicará, cómo debemos proceder para la votación del Articulado.

PRESIDENTE: Así es, doctora Ruth te voy a dar el uso de la palabra para hacer la explicación de las Sustitutivas, y si así lo consideran quienes presentaron las demás Propositiones que quedan incluidas, pues procedemos a votar las Propositiones Sustitutivas de la doctora Ruth. Adelante doctora Ruth.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Señor Presidente, permítame reconocerles no solamente a todos los señores Honorables Representantes de la Comisión más importante del Congreso, la Comisión Primera, la solidaridad y mejor aún, la disposición permanente a ese camino del respeto y la admiración que sienten por las mujeres y que aspiran a manifestarlo en cada rincón de Colombia, y en este caso, trabajando sobre la capacitación y la cátedra de género para la Ruta de Atención, muchísimas gracias.

Señor Presidente, con relación al Articulado: El Artículo 1, tenemos varias Propositiones las cuales las aceptamos, quedan aceptadas: la de la doctora Sánchez Montes. Artículo

2º, presentamos Proposición Sustitutiva recogiendo el sentir de toda la Comisión, se ha presentado debidamente en Secretaría y queda aceptada igualmente en el Artículo 2º. El Artículo 3º, también Sustitutiva que la presentamos en el debido momento. Tenemos una Proposición Modificada para otro Articulado, que es el Artículo 4 y corresponde al Representante Pedro Jesús Suárez Vacca, está quedó también incluida en el Articulado muchas gracias.

La Representante Delcy Isaza, en el mismo sentido de la Proposición Modificada y que hace relación al seguimiento y evaluación, se une a la proposición presentada por el Honorable Representante Suárez Vacca. El Representante Eduard Sarmiento presentó una Proposición, que básicamente nos pide incluir la palabra de diversidad de género, frente a esto la hemos dejado como Constancia para trabajarla en Segundo Debate y obviamente, creo que todos haremos equipo para seguir manejando esto. Gracias apreciada Representante Luz María, seguimos siendo muy lindas.

PRESIDENTE: Gracias doctora Ruth. Entonces, pregunto a todos los que presentaron las Proposiciones ¿Si están de acuerdo en dejarlas como Constancia? Toda vez que la doctora Ruth. El doctor Eduard Sarmiento lo deja como Constancia, perfecto. En consideración, entonces el Articulado señora Secretaria, leámoslo para ponerlo en consideración con las Proposiciones Sustitutivas.

SECRETARIA: Así Presidente, el Representante James Mosquera, también tiene una Proposición al Artículo 1, no está, pero él ha manifestado dejarla como Constancia y el Representante Sarmiento las de él, las ha dejado como Constancia. En ese orden de ideas, el Artículo 1 que es el Objeto, es una Proposición Aditiva de la Representante Astrid, que la doctora Ruth asume y entonces quedaría el Artículo 1 de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto eliminar la revictimización y la violencia institucional contra las mujeres víctimas de violencias al hacer uso de los diferentes canales institucionales para “realizar las” denuncias, eso es lo que le adiciona la doctora Astrid, “realizar las” denuncias o la protección de “sus derechos” Astrid Sánchez. Esa es una Proposición Aditiva.

Luego hay una Proposición Sustitutiva que la doctora Ruth presenta al Artículo 2º, toda vez que tenía varias Proposiciones este Artículo, la doctora Ruth las ha integrado al Articulado y la Sustitutiva queda de la siguiente manera, sustituye todo el Artículo 2º:

Proposición: Artículo 2. Con especial observancia del enfoque de género y de los instrumentos internacionales en la materia, en un plazo máximo de 6 meses tras la entrada en vigor de la presente Ley el Gobierno Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior

de la Judicatura reglamentarán, de manera coordinada y con arreglo a sus competencias, en todas las autoridades públicas, judiciales y administrativas que integran la ruta de atención en caso de violencias de género, capacitaciones en atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Estas capacitaciones serán impartidas como mínimo dos veces al año para aquellos servidores públicos que en virtud de sus funciones atiendan a mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencias.

Las entidades a cargo de impartir las capacitaciones deberán evaluar anualmente el resultado e impacto de estas, y tendrán que identificar e implementar las modificaciones pertinentes a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.

Parágrafo. Para efectos del desempeño de las funciones relacionadas con la ruta de atención de las mujeres víctimas de violencia, se priorizará a los servidores públicos.

Así quedará el Artículo 2°. El Artículo 3° también tenía varias Proposiciones, del doctor Oscar Sánchez, del Representante Mosquera que la deja como Constancia, de la Representante Astrid y la doctora Ruth las ha integrado y ha formado una Sustitutiva al Artículo 3° que queda de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 3. Alcance. Los programas de capacitación deberán incluir a todos los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con las rutas de atención de las mujeres víctimas de violencia incluidos los contratistas por prestación de servicios.

Las capacitaciones deben incorporar información pedagógica sobre la importancia de adecuar las rutas de atención en casos de violencia contra las mujeres para que tengan un enfoque de género e interseccional.

Los servidores públicos que reciban las capacitaciones deben estar en capacidad de reconocer la confluencia de diversas categorías identitarias en las mujeres que acudan a las rutas de atención en casos de violencia y adoptar ajustes razonables de manera que esas interseccionalidades no se constituyan en barreras que limiten el goce efectivo de sus derechos.

Las entidades encargadas de implementar las capacitaciones deberán informar a la Consejería para la Equidad de la Mujer, o a la entidad que haga sus veces sobre el cumplimiento de la presente Ley.

Parágrafo. La participación de los servidores públicos en estas capacitaciones no generarán derechos adicionales en materia laboral para las personas cuya vinculación no sea mediante carrera administrativa. Ruth Amelia Caicedo y hay otras firmas más.

Señor Presidente, hay tres Artículos Nuevos, uno del Representante Mosquera que lo ha dejado como Constancia, y uno nuevo de la doctora Delcy Isaza que también la ha dejado como Constancia. Hay un Artículo Nuevo que sí está de acuerdo la Ponente y es del Representante Pedro Suárez e igualmente de la doctora Delcy Isaza, que me permito leer, si usted considera para votar todo el bloque de Artículos.

PRESIDENTE: Dele lectura por favor señora Secretaria.

SECRETARIA:

Proposición: Artículo Nuevo. Seguimiento y evaluación. El Gobierno Nacional diseñará e implementará un plan de seguimiento sobre la pertinencia y eficacia de las capacitaciones realizadas sobre las Rutas de Atención para las mujeres en caso de ser víctimas de violencias. Asimismo, corresponderá a las entidades públicas rendir un informe anual publicado en la página oficial de la entidad sobre los programas de capacitación en la materia y los alcances logrados con las mismas. Pedro José Suárez Vacca y Delcy Isaza.

Ha sido leído el Artículo Nuevo Presidente, así que con esta lectura Presidente, con Proposiciones Sustitutivas al Artículo 2° y 3°, al Artículo 1 Aditiva de la doctora Astrid Sánchez y el Artículo Nuevo leído del doctor Pedro Suárez Vacca y de la doctora Delcy, puede usted poner en consideración y votación el bloque de Artículos.

PRESIDENTE: En consideración entonces el bloque de Artículos como han sido leídos por la señora Secretaria, abro la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba esta Comisión el Articulado?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Título y Pregunta señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente al Título hay una Proposición también del Representante Eduard Sarmiento, que ha solicitado que la deje como Constancia. Entonces, leo el Título que viene en la Ponencia señor Presidente, que dice de la siguiente manera: “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la Ruta de Atención de mujeres víctimas de violencia”. Ha sido leído el Título y pregunto por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley



de la República? Puede usted poner en consideración y votación el Título, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el Título y Pregunta leído por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Título y la Pregunta?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Ponente Presidente, para Segundo Debate.

PRESIDENTE: Misma Ponente, la doctora Ruth.

SECRETARIA: Queda notificada por estrado doctora Ruth, como Ponente para Segundo Debate de este Proyecto de Ley ante la Plenaria de la Cámara.

Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills, para agradecerle a la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias querido Presidente. Aquí desde su curul, quiero darle gracias a toda la Comisión, este Proyecto de Ley que con lujo de detalle expuso mi colega y copartidaria la doctora Ruth, obedece no solamente a la sensibilidad personal, sino además a un grupo de mujeres que hacen parte y que me han acompañado en este camino de la política. Mujeres que además han sido víctimas de la violencia de género, mujeres que también son expertas en este tipo de escenarios y que con ellas hemos construido este Proyecto de Ley. Yo quiero agradecerle a todos, a quienes han presentado las diferentes Proposiciones para enriquecer el Proyecto de Ley, de verdad muchísimas gracias, esperemos que llevemos a feliz término este Proyecto de Ley y lo volvamos Ley de la República. De verdad gracias a todos, una intervención muy corta, pero de verdad que no quería dejar de pasar el momento, sin agradecerle a toda la Comisión por este gesto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Le ofrezco la palabra a la doctora Ruth, como Única Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Muchas gracias. Miren permítanme agradecer a mi equipo de asesores, la verdad yo creo que a todos nos pasa que abusamos del tiempo, del horario y del lugar para trabajar con ellos. Ellos no solamente nos ayudan a revisar, estudiar, analizar, sino que se convierten en unas figuras principales para sentir el Congreso y esta Comisión, como propia de las



actividades de ellos profesionales y personales, muchas gracias a Santiago y a Estefanía. Señores Congresistas, no quisiera ponerme sentimental, únicamente agradecerles, llevo muchos años sintiendo a la población colombiana, desde ese sitio donde uno los puede recibir con los brazos abiertos, su hogar, a la mujer.

Mi esposo cuando tenía la oportunidad de pensar en algo o le pedían un candidato para algo, y decía mi amor y una mujer, piensa siempre en una mujer, qué bonita expresión, el respaldo, la solidaridad, la confianza por la mujer y ahora que en esta Comisión hay figuras muy importantes del desarrollo social, político y cultural de Colombia, las mujeres, mis compañeras de Comisión Primera, sé que todas y en cada una de ellas no solamente se formó la satisfacción, sino también el agrado de poder participar de una iniciativa de estas, muchas gracias a todos. Felicitar al señor Presidente que como un caballero y un señor y a todos ustedes, piensan no solamente en cada vez buscar más la defensa de nuestros derechos, y obviamente la defensa y la tranquilidad de la mujer colombiana. Muchas gracias por todo muy gentiles.

Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

PRESIDENTE: Gracias doctora Ruth. El doctor Tamayo está pidiendo el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Presidente qué pena, no pues además de felicitarle, un desarrollo aun cuando en principio yo hago parte de una línea de formación en materia jurídica y sobre todo en materia penal, que en la medida en que se creen tipos penales nuevos, una posición anterior trae penales nuevos, hacen compleja la aplicabilidad para el operador judicial. Es un principio que nosotros tenemos, o sea, crear nuevos tipo penales con feminicidios y todas esas cosas lo que ha hecho es compleja también la aplicabilidad, cuando se pudo desarrollar a través de la agravación de la conducta y haber avanzado sobre la misma, entonces eso es una parte, pero eso simple es una Posición de tipo personal.

Pero por lo demás y ya en el desarrollo la hemos acompañado, la hemos votado como Bancada del Partido de la U, en el entendido que pues acortarán y ayudarán a proteger y a evitar que sucedan este tipo de hechos, que es lo más importante en esencia de lo que tenemos, eso en primer lugar. Y en segundo lugar Presidente, para informarle que la Bancada de la Comisión Primera del Partido, debe retirarse ahora, para atender una reunión que tenemos de Bancada y precisamente es sobre la labor legislativa con el señor Presidente de la República. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Tamayo, pues no ha llegado la Bancada del Partido Liberal, así que no sé si ya les tengan las puertas abiertas a ustedes allá, pero esperemos que no se nos desbarate aún el Quórum, porque si no de verdad queridos colegas, toca impajaritadamente citar para mañana y pues entiendo las complejidades de cada uno en las regiones y la necesidad de ir a atender agenda, pero también tenemos que avanzar aquí en la Agenda Legislativa.

Entonces, señora Secretaria vamos a poner en consideración nuevamente la modificación para que el siguiente punto del Orden del Día, el tercer punto pase a 2° punto y el 2° a 3° que es el de cannabis. En consideración entonces queridos colegas para cambiar el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Honorable Comisión?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Dé lectura por favor, al Informe con el que termina la Ponencia.

SECRETARIA: Presidente, el siguiente punto es:

Proyecto de Ley No. 050 de 2022 Cámara “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.”

Autores: HHRR. Néstor Leonardo Rico Rico, Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodríguez Contreras, Los Honorables Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez.

Ponente: H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo

Proyecto publicado. Gaceta: 934/2022

Ponencia primer debate. Gaceta: 1055/2022

Presidente quiero dejar la constancia conforme a la Ley 1431 de 2011, que esta Ponencia se encuentra publicada debidamente además de la mencionada gaceta, en la Página del Congreso, dando cumplimiento al Artículo 2° de la misma Ley mencionada. Leo la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por usted así indicado.

Proposición: Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, me permito rendir Ponencia Positiva de dar Primer Debate y en consecuencia solicitarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobar el Proyecto de Ley No. 050 de 2022 Cámara “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”. Ponente Única la doctora Adriana Carolina Arbeláez. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Informe con que termina la Ponencia?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Muy bien, vamos a darle la palabra entonces a la Ponente, a la doctora Carolina Arbeláez. Doctora Carolina tiene el uso de la palabra, ¿Cuánto tiempo necesita doctora Carolina? Diez minutos máximo, listo, diez minutos para la doctora Carolina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Presidente muchas gracias, en el ánimo de avanzar no pretendo demorarme en el Informe de Ponencia de este importante Proyecto, ya que pues es realmente un Proyecto más bien corto y con un gran sentido. Gracias de verdad Presidente por agendarlo, este es un Proyecto que hemos radicado en Bancada, la Bancada del partido Cambio Radical y el sentido de este Proyecto tiene que ver, con lograr que en nuestro país cuando cientos y cientos de mujeres que están denunciando a su agresor y buscan protección para ellas y para sus familias, muchas veces las autoridades suelen minimizar estos riesgos, no le prestan el valor a las denuncias que actualmente se dan por feminicidio, no actúan con prontitud o simplemente no hay una respuesta llevando a las mujeres muchas veces a victimizarse.

Pero teniendo en cuenta, que hoy hay muchos feminicidas que están en libertad y que frente a su agresor, lastimosamente cientos de casos terminan en esta situación. Para nosotros es muy importante lograr rodear y proteger a nuestras mujeres, haciendo más duras las leyes, porque las acciones para prevenir estos delitos, evidentemente son insuficientes actualmente. Según las cifras de la Fiscalía, ciento treinta y seis mujeres han sido víctimas del feminicidio entre el 1° de enero y el 18 agosto, claramente el subregistro es mucho más alto, porque las organizaciones tienen en cuenta estos casos en los que no se tipificó el hecho como feminicidio, sino que se juzgó bajo otros delitos, por ejemplo. Es por eso que para la Bancada del Partido Cambio Radical, es urgente reducir los beneficios a los investigados e imputados por este delito, para que los potenciales feminicidas desistan y hay que también tener en cuenta que el delito en grado de tentativa, se deben dar herramientas suficientes al aparato judicial, para que pueda perseguir, investigar y sancionar a los responsables, pero sobre todo para proteger a nuestras mujeres que hoy están siendo víctimas de este flagelo.

Y lo que queremos hacer, es que esto también logre ser significativo, pues según el Observatorio de Feminicidios en Colombia, el 13 de julio de este año, dos mil ciento cuarenta y cuatro mujeres habían sido víctimas de algún tipo de violencia de género, en

su mayoría por sus parejas sentimentales, treinta y tres mujeres maltratadas al día, es decir, 1.3 por hora, esto es muy grave en cifras colegas. Ahora bien, entre enero y julio, hubo ciento dos casos de tentativa de feminicidio. De todo este panorama, se deben eliminar los beneficios para imputados e investigados por el delito de feminicidio, porque es más, además algunos de estos responsables desde su aseguramiento domiciliario, porque muchas veces terminan en detención domiciliaria, han vuelto a atacar inclusive a sus nuevas parejas. Entonces, esto sí es muy importante que logremos avanzar y quisiera felicitar al Representante Leonardo Rico, del Partido Cambio Radical quien es el Autor de este Proyecto y quien fue, pues quien ha venido haciendo la investigación pertinente y quién trae esta iniciativa hoy para que la pongamos a consideración de los colegas aquí en la Comisión Primera.

Presidente y colegas, preocupa por ejemplo, que de acuerdo con la información reportada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se evidencia que la población privada de la libertad por el delito de feminicidio se encuentra en aumento, existe la posibilidad que eventualmente, estas personas puedan acceder a beneficios o subrogados penales, no pagar la condena completa de un delito, que reviste la mayor preocupación y gravedad por supuesto. Y es por esto, que estoy de acuerdo con las limitaciones para el acceso o beneficios judiciales como la libertad condicional, como la prisión domiciliaria, para los condenados e investigados por el delito de feminicidio, para reducir y castigar de manera más dura, a quienes atentan contra nuestras mujeres. De esta manera, la Ponencia que quiero rendir el día de hoy, es una Ponencia Positiva para este Primer Debate al Proyecto de Ley No. 050 de 2022 Cámara “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”. Gracias señor Presidente, hay varias Proposiciones que han llegado que pues quisiera consultar, se están consultando de alguna manera con el Autor, pero que hasta el momento yo no veo ningún problema.

PRESIDENTE: Muy bien, gracias doctora Carolina, por favor vamos a poner en consideración el Articulado, donde haya Proposiciones, ah la doctora Luzma estaba presentando unas Proposiciones en este momento, ¿Quedaron aprobadas? Ya quedaron aprobadas, están aprobadas por la doctora Carolina. Voy a darle la palabra al doctor José Jaime Uscátegui por tres minutos, para que abramos la discusión del Articulado, luego el doctor Eduard y luego la doctora Luz María y luego el doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, este es un Proyecto que por supuesto debemos apoyar, yo quisiera saber es si frente a algunos de los Proyectos que tenemos en esta Comisión, ya ha llegado algún Informe del Consejo Superior de Política Criminal, porque este Proyecto lo requeriría junto con otros que tienen un impacto en el área penal y sí me gustaría saberlo, porque no es que sea requisito para aprobar el Proyecto porque podemos avanzar en la

discusión, son cuatro debates, al igual que el Proyecto anterior que yo hable de siete y no, son cuatro, porque son Proyectos de Ley ordinarios, pero si quisiera tener clara esa posibilidad de tener esos conceptos del nuevo Consejo Superior de Política Criminal}.

Porque si nosotros hubiéramos presentado este Proyecto en la Legislatura pasada, nos estarían diciendo que es el enfoque punitivo de siempre. Yo si quisiera ver si va a haber algún giro con este nuevo Consejo Superior de Política Criminal, que de pronto nos dé una orientación distinta para este Proyecto de Ley. Así que invitaría a la Comisión a aprobarlo, pero para Segundo Debate si me gustaría tener clara la posición del Consejo de Política Criminal Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor José Jaime, les pediremos a los de la Comisión de Política Criminal nos informe para el siguiente debate. El doctor Eduard tenía el uso de la palabra, sigue la doctora Luzma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Me preocupan respecto a este Proyecto de Ley un par de asuntos. El primero, la idea que se pueda incorporar a detenidos preventivamente, básicamente porque si bien, incluso acabamos de aprobar otro Proyecto de Ley relacionado con la no revictimización de las mujeres víctimas de violencias basadas en género muy específicamente el tema del feminicidio, hay que revisar, hay una serie de disposiciones que fueron ampliamente discutidas con las organizaciones de mujeres especialmente en las discusiones precisamente de la Ley Rosa Elvira Cely, que hace un momento, yo mencionaba. Qué debo hacer la cuña a su autora, es que hoy ostenta el cargo de Ministra de Trabajo, cuando entonces era Senadora del Polo Democrático Alternativo, mi Partido. El asunto es que, podemos por supuesto buscar todas las maneras para que se garantice la justicia para las mujeres víctimas de violencias basadas en género y demás personas víctimas de algunas violencias. Pero eso, no puede romper acuerdos internacionales y la apuesta constitucional, en asuntos como la presunción de inocencia, sí y eso primero es preocupante.

Lo segundo, siento que no podemos aprobar en primer debate sin un diálogo social más amplio, tanto con penalistas con el mundo de los expertos en derecho penal, como con las organizaciones de mujeres. Yo, doctora Carolina, digamos no le diría votemos Negativo, Positivo sino, no tenemos y ampliamos el diálogo, porque siento que va a pasar un Proyecto de Ley demasiado rápido, que sí perfectamente puede caer en la lectura del populismo punitivo y que, a la final no solucione cosas porque entre otras, lo que tenemos no es que no sea suficiente, sino que no lo hacemos cumplir. Y vamos a seguir ahondando en la idea de que, el asunto es un asunto punitivo y no un asunto de hacer cumplir las Leyes que tenemos hoy en día.

A mí me parece que hay que ampliar la discusión, ampliar el debate Representante y que no nos aceleremos a aprobar sé, que tenemos una Agenda Legislativa, sé que hay que avanzar, pero no avancemos sin hacer un dialogo un poco más amplio alrededor de un tema tan delicado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Eduard. Sigue el doctor Alirio, ¿Anoté creo al doctor Alirio Uribe y luego la doctora Luzma? O al revés, la doctora Luz y el doctor Alirio, qué pena, primero las damas. Doctora Luzma, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Munera Medina.

Presidente, pues agradecerle a mi compañera haber aceptado esta Proposición, yo en estos momentos nos encontramos, yo en esto sí creo que hay que apretar más de lo que se ha apretado hasta ahora, tenemos unos casos bastante, bastante graves y en algunos casos a lo largo y ancho del país, tenemos repetición de un mismo agresor dos veces, tres veces y creo que, por eso justifico además la Corte lo dice claramente. Y simplemente estoy precisando, que se diga feminicidios sin distinción de su categoría y simplemente dejar aquí plasmado, feminicidio de pareja íntima, esas son las categorías, feminicidio de familiares, feminicidio por otros conocidos, feminicidios de extraños, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día.

Yo sí creo que este tema toca ponerle mano dura, estoy absolutamente convencida de ello y creo que mientras ellos y ellas, en algunos pocos casos, pero sobre todo de ellos, piensen que asesinar mujeres, no tiene mayor problema en Colombia, no vamos a lograr acabar con este flagelo. Simplemente eso Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Luz María. Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente. Bueno, quiero saludar a la Representante Adriana Carolina Arbeláez, como Ponente, saludar también los autores de este Proyecto. Pero bueno, yo quiero contarles porque pues buena parte de mi vida ha sido ser abogado penalista y una de mis autodefiniciones, es la lucha contra la impunidad y sobre todo, la lucha contra la intimidación contra graves crímenes. Pero quiero manifestar que, no estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley y no estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley, porque yo creo que la política criminal debe cambiar en este país y quiero también hacerlo, porque quiero ponerme en consonancia con nuestro Ministro de Justicia, el doctor Néstor Osuna, quién ha manifestado incluso hacer un análisis, la posibilidad hacer un análisis Legislativo, para mirar cómo se puede descongestionar el sistema penitenciario.

No estoy hablando de que vamos a eliminar el delito del feminicidio, ni mucho menos. Estoy diciendo es que hoy, me reuní la semana pasada con el INPEC a raíz de los jóvenes de las protestas y él me informaba de cien mil personas que están en las cárceles nacionales, qué son de competencia del INPEC, más o menos cuarenta mil que están en las cárceles municipales, más o menos setenta mil que están con detención domiciliaria, de los cuales más o menos cinco mil tienen brazaletes y para mí el problema de la impunidad en Colombia, no son las penas, ni la duración de las penas, el problema de la impunidad en Colombia apreciados colegas de la Comisión y sobre todo, para mis colegas también mujeres, el problema de la impunidad en Colombia, es que de cada cien homicidios que se cometen en el país, incluyendo los feminicidios, apenas llegan a juicio unos diez y apenas terminan en condena unos tres.

Entonces, para mí el problema de la impunidad frente al delito más grave, qué es el delito que es la vida de las personas, no es si hay subrogados penales, no es si eventualmente el juez puede hacer una valoración por cualquier motivación prevista en la Ley, de si una persona debe estar en la cárcel o debe estar en su domicilio. Para mí el problema es que no sé investiga, es que no hay una política criminal sobre esto.

PRESIDENTE: Para que concluya doctor Alirio.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Entonces, obviamente que nosotros tenemos que propiciar que todos los feminicidas sean capturados, sean enjuiciados y sean condenados. Las penas son de 250 semanas a 500, de 250 meses a 500 meses. Es decir, hasta cuarenta y un años y eso es lo que hay que buscar. Por lo tanto, yo sí creo que es populismo punitivo eliminar los subrogados penales, eliminar estos beneficios y coincido con el análisis de la Corte Constitucional en el sentido de que la política criminal, ha sido desarticulada, reactiva, volátil, coherente, ineficaz olvidando los fines resocializadores de las penas y sin tener en cuenta la congestión.

Colegas, tenemos en la Estaciones de Policía, más de treinta mil personas haciendo sus necesidades en botellas, en bolsas de basura. Aquí tiene que haber una política carcelaria y penitenciaria, donde el poder judicial no sé desgaste en pequeños delitos, sino que el poder judicial se ocupe de delitos tan graves como los feminicidios. No es esta la vía, yo anuncio negativamente mi voto frente a este Proyecto y sin duda que, desde mi trabajo lo he hecho y lo seguiré haciendo para que ningún feminicida siga en la calle. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Alirio. El doctor Tamayo, creo que ya salieron como Bancada al compromiso que tenían. Doctor Becerra, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Yo quisiera empezar por afirmar, que no tengo ninguna duda que todos los integrantes de esta Comisión rechazamos el feminicidio, como es ética y legalmente entendible y estamos por reforzar todas las políticas que contribuyan a su disminución, pero dentro de una racionalidad que consulte la experiencia práctica de la política criminal y también, dentro de un diálogo más profundo que yo creo y comparto, debiese acompañar este Proyecto. Por lo tanto, yo creo doctora Carolina que deberíamos promover una audiencia a propósito de este Proyecto y me identifico con la postura del compañero Alirio, porque creo que existen suficientes evidencias, de que no solamente para este delito que ha sido reconocido de manera particular y que efectivamente, es totalmente válido, no ha servido una concepción con la cual se ha venido tratando la pretensión de disminuir esos delitos y de castigar más a los responsables.

Las cifras muestran que, desde que se estableció el tipo penal de feminicidio, las disminuciones han sido leves, según lo reportado por el observatorio de feminicidios, en 2014 se presentaron ochocientos diez feminicidios, posteriormente en el 15, en el 16, en el 17, en el 18, en el 19, en el 21, si bien es cierto ha habido algunas disminuciones, el nivel de impunidad sigue siendo muy elevado.

Yo creo que hay que darle una oportunidad, a que este país pueda resolver un problema estructural que existe de hacinamiento carcelario y sobre todo, de falta de Justicia con una concepción distinta para tratar estas cifras tan preocupantes. Yo me inclino, porque se abra un debate que permita ver diversas perspectivas en una idea de justicia transicional, qué nos muestre una perspectiva distinta a la de la fórmula que se ha venido utilizando siempre y es que la fórmula que se ha venido utilizando siempre, para combatir el homicidio, no está garantizando la disminución del mismo ni está.

PRESIDENTE: Treinta segundos para que cierre doctor Becerra.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Garantizando sobre todo la superación de la impunidad. Creo que hay que darnos la oportunidad, de analizar con mayor profundidad este tema y replantear la política criminal y las medidas de carácter positivo en el derecho, para combatir estos fenómenos y defender la vida de las mujeres.

PRESIDENTE: Doctor Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca.

Gracias señor Presidente. Yo coincido con varias de las personas que me han antecedido en la palabra. Señor Presidente, doctora compañera Ponente de este Proyecto, en mi condición también de abogado penalista y que ha conocido históricamente lo que ha sucedido en el combate a la criminalidad de todo tipo, hemos encontrado en primer lugar y desde la criminología contemporánea que es una criminología minimalista en dónde se ha clarificado históricamente que el derecho penal, no es el que va a resolver los problemas sociales que aquejan a la sociedad y que esto no significa un impulso hacia la impunidad, sino hacia la búsqueda de verdaderas soluciones a los conflictos sociales, que originan lo que nosotros denominamos criminalidad de manera ordinaria.

Consideramos que, este tipo de Proyectos incluso las mismas normas a las que se pretende adicionar está prohibición, pues al final no han sido efectivas, la historia ha demostrado que la cárcel no ha sido la respuesta eficaz a este tipo de circunstancias absolutamente infortunadas y nadie puede decir que, con esto nosotros estemos defendiendo bajo ninguna circunstancia, ni criterio la existencia de este tipo de delitos. Lo cierto es que el feminicidio, ya tiene una condición individualizadora de lo que es el tipo penal específico. Es decir, es más grave un feminicidio por las condiciones específicas del tipo penal que se exigen para que se concrete el delito, que un homicidio, ya está claro que eso es así, porque es que estamos combatiendo desde la política criminal, desde el derecho penal y desde otras instancias, ojalá pronto ese tipo de acciones que históricamente han afectado tanto a la mujer.

Pero la prohibición de los subrogados, como ya lo anotaron también quienes me antecieron en la palabra, va en contravía incluso de la propia Constitución, porque es que en la Constitución se ha señalado que, la pena privativa de la libertad debe tener un carácter resocializador, y ese es el fundamento que justifica hoy la existencia en el Código Penal, en el derecho penal qué es el derecho que tiene la posibilidad de lesionar derechos fundamentales en este caso, el de la libertad es lo que lo justifica, la posibilidad de que haya una resocialización como fundamento de la prisión, como parte, como respuesta del Estado ante la criminalidad. Si nosotros empezamos paulatinamente a cercenar esa posibilidad, estamos contraviniendo el principio constitucional de resocialización, que justifica la existencia de la cárcel como forma punitiva.

PRESIDENTE: Para que concluya doctor Pedro.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca.

Como consecuencia de ello, quiero señalar de manera muy respetuosa, que no es prohibiendo los subrogados y beneficios que existen y que precisamente se han fundado en el principio constitucional de la resocialización, que justifica la existencia de la prisión como forma punitiva del Estado, que vamos a resolver este problema. Entonces, respetuosamente también insistiría en la medida de lo posible, que se buscara ese

concepto de la Comisión o el Consejo perdón de Política Criminal, que recientemente hemos designado en esta Comisión Primera, para que se aborde un poco más detenidamente la relación entre este Proyecto y la posible función de la política criminal en Colombia, de acuerdo con un criterio mucho más completo. Muchas gracias, señor.

PRESIDENTE: A usted doctor Pedro. El doctor Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra tres minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Presidente, muchas gracias. Yo voy a apartarme de mis compañeros de Bancada, voy a decir cuatro cosas: uno, la muerte no puede tener ningún beneficio, quién asesina y quien mata, quien quita la vida, no puede tener beneficios. La muerte contra una mujer no puede tener beneficios, la muerte contra la esposa, contra la madre de tus hijos, contra tu novia, contra su compañera, no puede tener beneficios. Los hombres en Colombia, debemos comprender que no se pueden matar mujeres, que no puedo matar mujeres, ni hombres, ni niños y que la vida tiene que ser Sagrada. Y si eso implica, que van a estar las cárceles llenas de muchos hombres que mataron su esposa, pues tendremos que llenarlas, pero es preferible que estén guardados, a que estén en la calle matando mujeres.

Comparto el tema de la lógica del derecho, que están planteando mis compañeros, pero yo sí creo que vamos a descongestionar distintos tipos, yo quiero que salgan de la cárcel las mujeres madres cabeza de familia, que están injustamente retenidas porque un tipo las convercid, que llevar un kilo de droga a Estados Unidos, es la solución a la pobreza y el hambre de sus niños, a esa madre hay que sacarla. A la señora que obligada entró a la prisión por su esposo, por una banda, por el hambre y la cogieron con un taco de marihuana en sus genitales. A todo ese tipo de personas que hoy son delitos no violentos, exceptuando la corrupción, deberían estar libres, porque las cárceles deben estar llenas de inocentes. Pero este Congreso, no puede darle ningún beneficio de que nadie vaya a la casa, de que nadie tenga rebajas de penas, cuando ha dejado sus hijos y madre, eso no puede seguir pasando este país. Tenemos que acompañarlo, en campañas pedagógicas de un modelo diferente, pero la violencia y la muerte, debemos castigarla con mano dura y contundente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Ocampo. La doctora Cathy Juvinao, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Gracias Presidente. Yo agradezco muchísimo como mujer, de verdad la intervención que acaba de hacer el Representante Ocampo, porque tengo que decir, que me siento

absolutamente sorprendida y triste de escuchar los argumentos de los señores Representantes que han precedido. Yo les quiero decir alguno de los delitos, que no tienen ventajas en nuestro ordenamiento jurídico de ningún tipo: tráfico de migrantes, acceso carnal o actos sexuales con incapaz de resistir, violencia intrafamiliar, hurto calificado, hurto agravado, estafa agravada, uso de documentos falsos relacionados con medios motorizados hurtados, entre otros.

A mí sí me tienen que explicar los Representantes, que hablaron ahorita, por qué el feminicidio es menos grave que estos delitos y por qué necesitamos unas audiencias y una cantidad de espacios, que bien se pueden dar para segundo debate, antes de que está Comisión aprueba en primer debate este Proyecto. ¿Cuál es la justificación? Y como que, porque un feminicida o un hombre que comete tentativa de feminicidio puede ser juzgado con libertad condicional o desde su casa, cuando sabemos de la cantidad de casos de mujeres, que después de denunciar a sus parejas y ya en proceso ante la justicia, justamente por estos beneficios, estos señores terminan matando a sus mujeres, o terminan haciéndole cualquier tipo de daño. Entonces, no señor, no señor, está medida que se contempla en este Proyecto no cambia el delito, ni cambia la configuración de los móviles del delito.

Pero aquí hay un inmóvil supremamente grave, qué es que los feminicidios de dan en un contexto de discriminación por ser mujer y se nos mata por ser mujeres. Entonces, yo sí invito a esta Comisión Primera, a que le cumplamos a las mujeres y a qué no vengamos aquí con argumentos que no proceden, porque la vida de las mujeres es sagrada al igual que la de todos los seres. Pero por favor, señores, colegas de ninguna manera permitamos que pase este Proyecto, sin que se apruebe aquí. Les digo y les repito, aquí ya hay delitos que son menos graves, el hurto entonces, ¿Cómo es posible que el hurto no tiene estos beneficios y los que matan a las mujeres sí? No lo acepto e invito esta Comisión a cumplirle a las mujeres.

PRESIDENTE: Gracias doctora Catherine. Tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito Landínez y sigue el doctor Juan Manuel Cortés. Ah, ya le doy la Réplica, doctor Heráclito, intervenga y ya le doy la Réplica doctor Pedro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez.

Muy bien, yo creo que esta discusión que tenemos en la Comisión Primera no es una discusión simplemente de los delitos y de las penas, yo creo que es una discusión mucho más profunda y es una discusión más de Estado y más de sociedad. Y en esta sociedad colombiana, creo que tenemos una deuda histórica con las mujeres, una deuda histórica en el tratamiento de los homicidas, en el caso de las mujeres. Y creo que, como lo dijo el colega del Pacto Histórico, todas las muertes son condenables, todas las muertes tienen que tener las penas, pero particularmente desde el Pacto Histórico, que defendemos los

derechos de las mujeres, aquí sí me sumo al tema de que no pueden tener beneficios, los homicidas de las mujeres. Tenemos que, apoyar y acompañar esta iniciativa porque es reivindicar el papel de las mujeres, pero sobre todo decirle a la sociedad colombiana, decirle que el Estado colombiano con su fuerza, con la fuerza legítima y con su aparato Estatal de Justicia, tiene que castigar a los que cometieron estos delitos y no otorgarles ningún tipo de beneficios, pero bajo ninguna circunstancia, ningún tipo de beneficios.

En el Pacto Histórico, sabemos que está deuda histórica que tenemos por las mujeres tenemos que cumplirla. Y entre otras cosas, toda la apuesta del Gobierno de Gustavo Petro, las líneas estratégicas de lo que va a ser el Plan de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, va a cruzarse con el tema de las mujeres. La propuesta de la Reforma Política de Gustavo Petro, va a incluir que todas las listas a Corporaciones Públicas, Congreso, Asambleas y Concejos, la mitad tienen que ser mujeres. Entonces, más aún en este tema que hoy tratamos en esta Comisión, no vamos a permitir que aquellos delincuentes, aquellos homicidas, tengan otros beneficios que no se merecen y que toda la fuerza del Estado, tiene que estar ahí para condenarlos, para penarlos y para hacer que se hagan efectivas las penas dónde tienen que hacerse efectivas, qué es detrás de las rejas.

Representante Carolina, tiene mi apoyo y me respaldo en este Proyecto, porque creo que es un Proyecto para decirle a la sociedad colombiana, nosotros que estamos acá y a los que cometan este tipo de delitos, les va a caer toda la fuerza del Estado a través de la justicia que tiene el Gobierno Nacional, que tiene el Estado colombiano.

PRESIDENTE: Gracias doctor Heráclito. Una Réplica del doctor Pedro, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Doctora Catherine, con muchísimo aprecio, mi respeto y gran admiración por la lucha suya y la lucha feminista total, yo quiero reiterar que esto no tiene nada que ver con una postura de defensa de personas que asesinan a mujeres, eso hay que diferenciarlo, hay que ser digamos, sensatos y ser digamos respetuosos del argumento que se está planteando acá. Ni más faltaba nadie, yo creo que aquí nadie puede defender en manera alguna, el argumento de que los delitos en general todos son graves, por algo han llegado al Código Penal y sobre todo el feminicidio, que tiene un tipo penal autónomo y qué se diferencia del homicidio, porque tiene unas características específicas que lo diferencian del homicidio y por tanto, tiene una sanción penal, mucho mayor que cualquier homicidio, por las circunstancias propias del tipo penal.

Pero, hay que señalar es que lo que nosotros manifestamos, es que nosotros no estamos de acuerdo es, con el populismo punitivo, ese en virtud del cual todo se quiere resolver a través de la cárcel, a través de la sanción penal, a través del aumento de penas y través

de la prohibición de subrogados penales, que están diseñados como parte de la estrategia de la propuesta, de la resocialización como concepto que justifica la prisión como única respuesta del Código Penal, a esos problemas que están señalados como delitos en el Código Penal. Esa es una postura que está sustentada en la criminología contemporánea, que está sustentada en la política criminal y que está sustentada por supuesto, en la propia Constitución como lo hemos señalado anteriormente.

Bajo ninguna circunstancia, quiero que quede muy claro, estamos defendiendo ni la impunidad, ni la no sanción de quienes cometen un delito tan grave y tan atroz, respecto del cual ya la propia Corte Constitucional se ha pronunciado y ha justificado.

PRESIDENTE: Concluya doctor Pedro.

Continúa con el suso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca.

La propia Corte Constitucional ha señalado muy precisamente, la justificación de por qué se diferencia el homicidio del feminicidio, en términos de la gravedad de la conducta punible. Es eso doctora, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Pedro. Doctor Juan Manuel Cortés, enseguida el doctor Albán y cerramos con la doctora Carolina Arbeláez para proceder a votar el Articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas.

Gracias señor Presidente. Yo creo que la política criminal y penitenciaria. no se puede sustentar en el problema de la problemática del hacinamiento carcelario. la violencia en contra de la mujer está aumentando todos los días y no pasa nada. no podemos seguir permitiendo que sigan maltratando a la mujer. La mujer a este mundo vino para que nosotros los hombres la cuidemos, la protejamos y las amemos. Por eso compañera Juvinao, me uno a sus palabras y también apoyo de manera contundente este Proyecto, qué es la Ponente la doctora Carolina.

O sea, no se comprende cómo algunos jueces de la República le otorgan el beneficio de casa por cárcel a estos maltratadores y los mandan a convivir con las mujeres maltratadas, eso ¿Qué lógica tiene? De esa manera nunca se va a acabar la violencia en contra la mujer. Entonces, yo le digo, no más a la violencia a la mujer, apoyo totalmente este Proyecto. Señor Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor Juan Manuel. El doctor Albán, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señor Presidente. Yo voy a votar de manera Positiva este Proyecto, y entiendo claramente que tiene cierta postura punitivista sí, pero pesa más el castigo para ese delito que está haciendo estragos en nuestra sociedad, va en aumento. En el Valle y en Cali, incluso ayer ustedes aprobaron una Proposición de Audiencia Pública para tratar este tema en Cali, porque ha crecido demasiado, estamos claros, estamos de acuerdo que esa no es como la solución. Pero también, estamos claros que hay que mandar mensajes, que indiquen que este tipo de conductas no pueden permitirse y que necesariamente, volvemos a lo mismo, la solución está en la formación, pero de aquí a allá que se dé esa formación, pasa mucho tiempo mientras tanto que paguen su cárcel. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctora Carolina Arbeláez, por favor para que concluya con las dudas y proceder a la votación del Articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Gracias señor Presidente. La verdad estoy anonadada, de todo esperé menos que ese Gobierno que promueve el cambio, ese Gobierno, esos colegas que promueven el cambio, esos colegas hoy Representantes a la Cámara, que defienden la vida, hoy estén diciendo que, esto hace parte de un populismo punitivo, cuando a las mujeres nos están matando, cuando lo que está pasando en la calle es por cada dos mujeres asesinadas, una es por su pareja o por un familiar. A diferencia de los hombres, que por cada veinte, uno es por un problema familiar. Claro, entonces ahí es donde entendemos, porque la posición es de los hombres y no de las mujeres.

Entonces, sí muy importante señor Presidente, yo sí quiero invitar a esta Comisión de que así como estamos legislando para el cannabis, así como estamos legislando para los animales, también lo hagamos para las mujeres, aquí no estamos aumentando las penas, que eso quede claro. Aquí lo que estamos quitando son beneficios, porque un feminicida no puede estar en la calle, buscando y persiguiendo al que lo denunció o a la mamá de la mujer que mataron. Entonces, yo aquí sí quiero invitarlos a que, votemos el Informe de esta Ponencia y ampliemos el debate. Es más señor Presidente, yo quiero invitarlo a que hagamos una audiencia y que invitemos a las familias de las víctimas, para que vengan aquí a contarnos, cómo ha sido tener un feminicida en la calle o tenerlo pagando una casa por cárcel.

Entonces, Presidente, yo simplemente aquí les dejo una pequeña reflexión, soy consciente que aquí es importante que avancemos en unas Mesas acogiendo la propuesta del doctor Uscátegui, que propone que una vez votada esta Ponencia,

podamos ampliar un debate mucho más amplio sobre todo en la política criminal. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctora Carolina. Señora Secretaria, por favor leer el Articulado.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Este Proyecto de Ley tiene tres Artículos incluida la Vigencia, solo hay una Proposición de la H.R. Luz María Munera, que es Aditiva, en la última expresión del Artículo 2º de la Ponencia, adiciona la expresión “Sin distinción en su categoría”. Esa es la única Proposición y la única Ponente Coordinadora, la doctora Carolina, está de acuerdo con esta Proposición.

Así que Presidente, puede usted poner en consideración el Artículo, con la Proposición Aditiva de la doctora Luz María Múnera. El Bloque de Artículos son tres los que vienen en la Ponencia, señor Presidente incluida la Vigencia y ha sido leída la Proposición Aditiva. Presidente, puede usted poner en consideración y votación el Articulado.

PRESIDENTE: En consideración el Articulado. Si doctor Eduard, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Es que, dice la Ponente que, pues parafraseándola dice, votemos la Ponencia dice y abrimos el debate. Yo quisiera saber, realmente cómo vamos a abrir el debate y cuándo y cómo se haría la audiencia. Yo en mi intervención, lo que dije fue, abramos el debate, no aprobemos sin haber escuchado a las organizaciones de mujeres, sin haber escuchado las organizaciones feministas y sin haber escuchado otros conceptos alrededor de. Cada cual decide de, pero pues quisiera saber ¿Qué es lo que propone la Ponente? Para estar seguro.

PRESIDENTE: Gracias doctor Eduard. Así lo vamos a hacer, vamos a solicitar si así lo quieren la audiencia pública, pero ya aprobamos el Informe de Ponencia, estamos en votación, ya estamos en el Articulado. Hoy lo que tenemos es que votar la audiencia pública ya en este instante, en procedimiento no aplica.

Entonces, en consideración el Articulado, ¿Si hay alguien que lo va a votar de manera negativa, por favor lo indica? Señora Secretaria, llame a lista para votar los Artículos como usted los ha leído.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Articulado, que son tres, con la Proposición Aditiva de la Representante Luz María Múnera.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO VOTO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO VOTO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO



USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

SI
SI

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante, que no llamé para la votación?

PRESIDENTE: Señora Secretaria, se cierra la votación. Por favor, anunciar el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, por el SI treinta (30), por NO cuatro (4). Así que ha sido APROBADO el Articulado como viene en la Ponencia, más la Adición de la doctora Múnera.

PRESIDENTE: Titulo y Pregunta.

SECRETARIA: Titulo Presidente, como viene en la Ponencia “Por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”. Y pregunto a la Comisión, por instrucciones tuyas señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

PRESIDENTE: En consideración el Titulo y Pregunta, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo APRUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes. Ponentes Presidente.

PRESIDENTE: Misma Ponente, señora Secretaria.

SECRETARIA: Queda notificada la doctora Carolina Arbeláez, como única Ponente para segundo debate ante la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTE: Me había pedido el doctor Polo Polo, antes de empezar con la discusión del Articulado del Proyectos de Cannabis, que tiene unos visitantes del Cauca, que quieren ser escuchados. Que si les damos unos minutos. ¿Al final? Al final.

Perdón, señor excúsenme en las barras les pedimos silencio, vamos aquí a tomar la decisión. Yo les propongo que les demos diez minuticos, que intervengan ellos como quieran repartir el tiempo y seguimos con la votación. Yo creo que, el doctor Ardila y el doctor Lozada ya traen aquí una solución para que, nos pongan a votar de manera ejecutiva el Articulado. ¿Quiere esto la Comisión?

SECRETARIA: Si lo quiere decretar la Sesión Informal, señor Presidente. Para escuchar a los invitados del Representante Polo Polo.

PRESIDENTE: Les pedimos el favor. Doctor Polo Polo, dos integrantes que hablen cada uno por cinco minutos. Bueno, si quieren entonces tres de tres o cuatro de un minuto, como quieran. Doctor Polo Polo, acá hay un micrófono por favor para que se vayan acercando, ¿De a cuántos minutos? Tres, listo.

Por favor, de tres minutos cada intervención.

SESION INFORMAL

La Presidencia concede el uso de la palabra a Diana Farfán, Líder Social del Cauca.

Señores Congresistas, buenas tardes. Quien les habla viene del Departamento del Cauca, representamos a las comunidades indígenas de cabildos independientes, comunidades evangélicas. Pero también, represento al origen del problema de tierras en el Cauca, las víctimas de la masacre de Caloto, aquellas que han sido utilizadas por más de 30 años, para decir y justificar los actos terroristas que se dan en mi departamento, para invadir predios, hacer expropiación, para sacar a los empresarios. Pero, saben ¿Qué tristemente? Para que en este momento una organización indígena que dice representar a todo el conglomerado esté asesinando comunidades negras, que esté expropiando.

Que inclusive Congresistas, ahora actuales del Cauca, para llegar a ser Congresistas, torturaron a una comunidad evangélica en Caldon, en el Resguardo de Betania, por solamente ser evangélicos, los encalabozaron, los juetieron y comunidades que hoy están en el Huila, fueron desterradas. Es un gusto verlo Caucano, porque usted es del Cauca y lo invito a que le duela el Cauca, porque estamos aquí para salvar el Cauca.

Doctor Uribe, Miguel Uribe usted conoció el caso de la masacre de Caloto, aquí está la víctima del Nilo que nunca demandó al Estado colombiano y que no tiene ni una hectárea de tierra y hoy, los caucanos en compañía de las comunidades negras, les estamos diciendo a ustedes señores Congresistas: préstentele atención al Cauca. Porque ese pacto político en mi departamento genera guerra, vamos a una guerra civil de la cual el único responsable será el Presidente Gustavo Petro y Francia Márquez, porque a Francia Márquez no le duele que le maten un negro, no le ha dolido, mataron a una líder afro y ustedes hablaban de feminicidio y nadie se pronunció doctora, nadie, la encontraron en los cañaduzales

Y quiero exhortarlos con mucho respeto señores Congresistas, ustedes Legislan solamente para la Jurisdicción Ordinaria, pero si usted me dice Congresista que le traiga a las víctimas de los feminicidios, de las torturas de la jurisdicción indígena, se las traigo, porque aquí hay presos políticos de la jurisdicción indígena ¿Y van a tener subrogados? Gente condenada a 40 y 60 años, porque decidieron acogerse al Proceso de Paz y el CRIC los condenó, porque nadie quiere que digan las realidades del Cauca, el matrimonio



entre algunos líderes indígenas y algunos defensores de derechos humanos y las FARC y hoy disidencias, porque ese es nuestro Cauca ¿O estoy mintiendo señor Congresista? Ese es nuestro Cauca, en guerra.

PRESIDENTE: Treinta segundos. Ah bueno ya, gracias. ¿Quién sigue en el uso de la palabra? Nuevamente tres minutos más, aquí de este lado. Alfonso Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alfonso Pizarro, Líder Defensor de Derechos Humanos de Comunidades Afro del Norte del Cauca.

Muy buenas tardes para todos y todas los de la Mesa. Yo soy Víctor Pizarro, soy un Líder Defensor de Derechos Humanos de Comunidades Afro del Norte del Cauca. En estos momentos represento un Consejo Comunitario del Municipio de Caloto, el cual ha sido vulnerada sus derechos, tanto niños como adultos mayores, etc., del territorio ¿Qué nos trae hoy acá? Nos trae la inconformidad, la negligencia del Estado, sí y la invisibilización que tenemos los pueblos étnicos, porque es que cuando nosotros escuchamos que hablan de pueblos étnicos, se refieren solamente a los que están en la Asociación del CRIC, la ACI. No en el Cauca, no solamente en todo Colombia hay más comunidades que tienen ancestralidad, como mi comunidad, como es en el Caribe

Por eso hoy, nosotros alzamos la voz y decimos Congreso, necesitamos que giren la mirada al Norte del Cauca, lo que está pasando no es algo para simplemente verlo en Facebook, sí. Mi comunidad fue a avasallada por más de mil quinientas personas que son direccionados por el CRIC y la ACI, ¿Qué estábamos reclamando en la vía? El derecho al territorio, el respeto por nuestras culturas, llevamos más de 200 años allí ubicados, desde que se dio la Batalla de Río Palo, Batalla de Charco Roja, desde allí estamos allí y hoy las comunidades que obedecen al CRIC y a la ACI del Resguardo de López y Pílamó, nos están sacando del territorio. Oiga, no somos menso, somos pasivos, pero esa paciencia se está culminando y una próxima vez va a ser una guerra civil, donde va a haber machete ¿Por qué? Nosotros queremos dialogar, ellos nos reciben con palabras racistas, no es el gesto, porque dicen ser autoridades de territorios ¿Qué queremos hoy? Que ustedes giren esa mirada hacia allá.

Yo no puedo ir a mi casa, el 3 de febrero me instalaron un taco así de dinamita, hace un mes me hicieron tres disparos con un arma larga y ellos dijeron que no, que era pólvora que le habían echado a la fogata y que yo estaba asustado. Cuando yo escuché que derrumbaron las tres ojivas cuando pasaron. Esas negligencias nos traen hoy aquí, a exigirle a todos ustedes que son los que hacen las Leyes, hacen por este país, para que giren la mirada de la Capital al norte del Cauca. Qué bueno sería que un día de estos todos ustedes estuvieran allá en ese departamento de nosotros, que es lo mejor no de Colombia digámoslo, de este planeta, porque toda la biodiversidad del planeta está allá

en el Cauca y eso está en el olvido, solo los que vivimos allá, los conocemos y queremos o pedimos, el apoyo para mitigar este conflicto civil que está en estos territorios.

PRESIDENTE: Treinta segundos, para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el señor Alfonso Pizarro, Líder Defensor de Derechos Humanos de Comunidades Afro del Norte del Cauca.

Que necesitan más tierra. Oiga Congreso, yo los invito, hagamos una verificación de ¿Qué cantidad de tierra tienen ellos y que cantidad tenemos los negros? Los negros tenemos cinco mil, ellos tienen treinta y cuatro mil hectáreas y están pidiendo más y nosotros nos sostenemos sí, porque somos unas comunidades trabajadoras y por eso estamos hoy aquí, exigiendo que giren la mirada al Norte del Cauca para que mañana no nos lamentemos, de esto que hoy les propongo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted Víctor. Tiene la palabra Wilmer Zapata, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wilmer Zapata, Líder Social del Cauca.

Tengan ustedes muy buenas tardes, amados Congresistas. Con todo el respeto Congresistas, me perdona el uso de la palabra, cuando lo hice, ¿Sabe por qué lo hice? Porque el Cauca en este momento está en una papa caliente y si el Congreso, ustedes que son los que delegan la Ley, no miran eso con emergencia, déjenme decirles que Colombia se dispara, porque esto no se está pronunciando solamente en el Cauca ya hay gente que está pronunciando eso a nivel nacional. El problema se está ubicando a nivel nacional, de allá están naciendo y están naciendo a nivel nacional.

Por eso es el desespero mío, está el desespero de ver cómo tratan a mi gente, tener conflictos, ver mi gente, aquí tengo las evidencias de cuántos heridos, porque nosotros negros hemos sido pueblo pasivo, nosotros no hemos sido de guerra. Pero esto, ha llegado a que nos vulneren nuestros derechos, a que nos irrespeten porque somos pueblo pasivo. Nosotros hemos vivido siempre en la región y en la región, siempre hemos sido productores porque hay colonos, hay colonos que siembran la caña dulce, el ingenio lo que hace es cortar la caña y pagarle a los colonos, hay gente que vive de eso, hoy en día ya no se puede vivir.

Yo quisiera que, el Congreso fuera un tiempo y se diera una pasadita por allá para que vea ahora lo que está sucediendo allá. El tendero ya no vende, ya la plaza ya no hay casi quien entre a comprar porque no hay trabajo, los que producimos nos echan y los que no producen los dejan señores Congresistas. ¿Qué es lo que ustedes van a ponerse a hacer sobre esa situación? Porque nosotros producimos para un país, nosotros no estamos

aquí que todo ustedes nos lo regalen, porque ustedes nos enseñaron a pescar y cuando nos enseñan a pescar, entonces cogemos el pescado. Pero hay gente, que solamente es todo regalado y los que trabajamos, somos los que llevamos del bulto. Entonces, yo creo que no estamos en igualdad.

Segundo, aquí los compañeros indígenas lo que es el cabildo libre, no puede pronunciarse porque es un delito, estamos pensando queridos compañeros cómo vamos a llegar al Cauca ahora, porque puede haber un muerto de nosotros, porque está muy tensa la situación en contra de nosotros. Pero nos tocó dar pelea acá por esta situación, queremos señores que ustedes verdaderamente tengan dolor por el Cauca. Yo he visto mucho y he seguido la Plenaria doctor, a través de televisión porque yo los veo a ustedes, no crea, que yo los veo. Pero, resulta que en estos días sí he estado, mi esposa me dice ¿Por qué estás tan azarado? Tranquilo que nada va a pasar. Pero como no voy a estar azarado doctor, si me toca amanecer en los montes, de tener que yo llamar, venga acompañame que está pasando gente por la finca, amenazando, diciendo que tienen a esos negros acucillados.

Es que nosotros no hemos sido de guerra, nosotros hemos sido productivos para este país. Cabaña, en Cauca y otros sectores que siembran su caña, ellos han sido festejores de toda la zona donde nosotros vivimos y a hoy en día, estamos viendo un hambre. Ustedes hablaban ahorita, la doctora hablaba directamente de la mujer, nosotros en mi comunidad que es Llano Taula, que ha tenido tantas confrontaciones y tengo las evidencias, nos mataron una líder hace tres días la enterramos, esa líder la encontramos violada.

PRESIDENTE: Wilmer, treinta segundos para que concluya por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Wilmer Zapata, Líder Social del Cauca.

Entonces, ¿Dónde está el derecho a la vida de la mujer? Si y queremos que esto no quede impune. Segundo, nosotros conformamos la guardia doctor, perdone ¿Por qué conformamos la guardia Cimarrona? Porque era la garantía, para nosotros cuidar nuestro territorio, porque no podemos más, a nosotros no solamente nos acompaña este bastón y la peinilla y el radio. Pero como la guardia no tiene un vehículo en qué movilizarse, no alcanzaron a llegar en el sitio que estaba el problema.

Entonces, ¿Por qué hemos abandonados de un Estado? Nos sentimos abandonados. Yo no sé si es que nosotros verdaderamente somos colombianos o no somos, yo quiero que ojalá el Congreso verdaderamente diga, si es que nosotros pertenecemos a este país o no. O si no, pues entonces échenos del país, porque nos sentimos desprotegidos, yo creo.

PRESIDENTE: Wilmer, no gracias a usted y totalmente solidarios con las necesidades, esperemos que hayan sido escuchados desde las Cámaras de este Recinto. Volvemos a la Sesión Formal y le vamos a dar la palabra al doctor Polo Polo y a la doctora Marelen, por dos minutos a cada uno, para entrar a hablar de Cannabis.

SESION FORMAL

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias señor Presidente y gracias a las personas que nos acompañan. Gracias por venir de esta Región del Cauca, que hoy tiene una crisis y un conflicto social muy fuerte. Ellos han mencionado a una mujer trabajadora, afrodescendiente Mónica Ximena Carabalí, que fue asesinada el 9 de septiembre, asfixiada y con presunta violación. Esta Comisión, hoy ha abordado dos Proyectos de Ley, en pro de la defensa de los derechos de la mujer. No puede ser, que este conflicto hoy tenga víctimas y víctimas sean las mujeres como siempre, que no atendamos ¿Dónde vamos a llegar en esta situación? Esta mujer líder en el Cauca, en Guachené Cauca, ¿Por qué velaba? Porque no se invadieran sus tierras.

En el Cauca, no solamente están los ingenios, porque pareciera que la invasión fuera para los ingenios, en el Cauca hay campesinos, que cultivan caña de azúcar en sus pequeños territorios y se los están invadiendo, el respeto al trabajo. No podemos permitirlo, ¿Qué va a suceder? Aquí hoy tenemos no solamente afrodescendientes, también tenemos indígenas, que nos piden que velemos por sus derechos, que haga presencia le pedimos al Estado, que haga presencia esta semana lo decía al Ministro de Defensa, que vele por los derechos de nuestros habitantes en el Cauca. Todos como ellos lo han dicho, tenemos los mismos derechos, a que se respete nuestra vida, a que se respete nuestra manera, nuestra tierra porque es lo que genera posibilidades para ellos de trabajo honesto, para seguir creciendo. Entonces, los invito a todos a que respaldemos esta región y que se haga una presencia verdadera para una Paz real, que solamente se logra, cuando tenemos la posibilidad de generar trabajo honesto para todos. Gracias.

PRESIDENTE: A usted doctora Marelen. Doctor Polo Polo, dos minutos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo.

Bueno, yo sí quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional de Gustavo Petro y Francia Márquez, a que haga respetar la propiedad privada de los pueblos afro. Como Representante de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras, porque soy la voz de los negros aquí en el Congreso, le exijo al Presidente Petro, que haga valer los

derechos de las comunidades afro, porque los afros no tenemos menos derecho que los indígenas, somos iguales en derechos.

Cómo es posible, que las comunidades del CRIC indígena desalojen a los negros y en medio de los desalojos les digan: vayan a reclamar a África, ustedes solo están buenos para sacar alquitrán y betún ¿En qué clase de país vivimos? Yo le hago una pregunta a la Vicepresidente Francia Márquez, ¿Esa es la reivindicación de los derechos afro? ¿Por qué tan callada? Yo quiero que, en este país, empecemos a ver a las personas por igual, porque todos tenemos la misma dignidad y quiero que en este momento el Presidente de la República, por lo menos haga un pronunciamiento de lo que está pasando en el Cauca, porque las comunidades indígenas en el Cauca, se han pasado por la faja, los pronunciamientos de la Presidencia de la República.

Me duele que la Bancada de Gobierno, del Pacto Histórico, que son los que dicen que defienden la vida, hoy tienen las sillas vacías, apenas los líderes indígenas y afro vinieron acá a reclamar por sus derechos, se salieron, solo dos, solo dos del Pacto Histórico están, los demás se fueron. Aquí, no se puede seguir mirando la violencia desde una perspectiva y desde otra, aquí la violencia es violencia y se tiene que rechazar tajantemente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor Polo Polo. Doctor Campo, tiene el uso de la palabra por dos minutos. Ya le doy la Réplica doctor Alejandro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

El llamado de las distintas voces en medio de la diversidad que tiene el Cauca, de la situación apremiante es totalmente certera, real, frente al desespero que hay por la convivencia, por la violación de derechos humanos y sobre todo, por el anhelo de buscar una alternativa. Estoy convencido de que hay buenas intenciones en el Gobierno, frente a propuestas claras en términos de la Paz Total, en términos de poder ayudar a contribuir a través de una futura Reforma Agraria, de una Jurisdicción Agraria.

Pero es importante establecer algo, lo que apremia hoy necesita medidas urgentes, rápidas y pertinentes y es por eso, tan importante que el esfuerzo que hacen organismos y entidades como la Defensoría del Pueblo, que pone unas alertas tempranas, que vincula a entidades, a funcionarios responsables a hacer la asistencia humanitaria, la protección, la defensa de la propiedad privada, la defensa a los derechos humanos, tenga la posibilidad de que el Ministerio Público, de que la Procuraduría, haga los llamados pertinentes, porque muchos de ellos están haciendo omisión de sus funciones.

Muy bien lo establece el Código de Policía, frente a la perturbación, muy bien establece el Código Penal frente a la perturbación, pero también que el diálogo que ni más faltaba,

creo que es válido el diálogo social, deje de estar volteando en unas Mesas que no tienen capacidad resolutoria y que hoy podamos decirle, no solo al Norte del Cauca, los cuatro puntos cardinales del Departamento del Cauca, tienen unos problemas enormes. Mañana en Comisión de Derechos Humanos.

PRESIDENTE: Treinta segundos doctor Campo, para que concluya. Tenemos que entrar al Proyecto de Cannabis y esto fue una interrupción, por decisión de la Comisión, pero queremos seguir con el tema.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Representante Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Mañana tenemos en la Comisión de Derechos Humanos, precisamente citados a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Defensa, a la Procuraduría, porque efectivamente nuestro control político, es apartarnos de las posturas, muchas veces calenturientas, políticas radicales y buscarle realmente salidas a lo que hoy vive humanitariamente el Departamento del Cauca. Es la responsabilidad política nuestra como Congresistas, en particular la mía como caucano, que nadie me va a invitar a que me duela el Cauca, porque he sido Gobernador, porque trabajo por el Cauca todos los días y que no estaré radicalizado en el discurso, estaré trabajando juiciosamente para que efectivamente, nos acerquemos a soluciones reales. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Campo. Doctor Alejandro Ocampo, también tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Mire, yo siempre rechazaré la violencia venga de donde venga. Yo lamento que algunas personas hablen del Cauca y que nunca hayan ido al Cauca, no lo conocen, lo habrán visto en Twitter o en los noticieros, algunos hemos ido allá siempre, no solamente nos preocupamos hoy en un discurso. Allá me he visto con el doctor Óscar Campo, nos hemos visto con otra gente allá, allá con el doctor Castillo. Es decir, conocer el problema del Cauca no es para uno venir a hacer, a echarle candela y a incentivar más problemas de los que hay, eso es no querer que la gente pueda solucionar sus problemas.

Yo lamento mucho hoy el problema que tenemos en el Cauca, que entre pueblos hermanos, tengamos las dificultades que tenemos, que tengamos ese enfrentamiento tan fuerte que tenemos.

Y es un sinnúmero de cosas, de problemas, de inseguridades, de abandono del Estado, de falta de claridades de lo que pasa en el Cauca, esto no es una situación que las

personas se levantaron a agarrarse hoy, no. Ojalá esas voces que se escuchan hoy, se hubieran escuchado cuando el pasado Gobierno y el pasado y el antepasado, le incumplió todo al Cauca, sí. Le incumplió todo, ¿Si o no? Todo porque un departamento olvidado, es un departamento donde siempre le prometen, pero nunca le cumplen. Es un departamento, incluyendo que la plata se perdió en el Gobierno pasado por ejemplo del PDET, doctor Polo Polo, sí. Usted como, yo apuesto que el doctor Polo Polo, no conoce el Norte del Cauca, pero hoy viene a echar incendio acá, porque él cree que los problemas de la política y la pobreza, el hambre y la paz, se solucionan diciendo cosas locas en un video.

Hay que ir como vamos nosotros, hay que acompañar allá cuando la guerrilla, los paramilitares han amenazado la gente, usted no ha ido, usted no conoce nosotros sí, para venir a decirnos ahora que es que no, que el problema es el Gobierno, no maestro. El problema son los pasados Gobiernos, su amigo Duque, su amigo Uribe que no han hecho sino echar candela y muerte en el Cauca, pero nunca quisieron solucionar el problema de tierras, pero nunca quisieron darle salida a la educación, a la salud, a la agricultura en el Cauca sí, allá los pobres son negros.

PRESIDENTE: Treinta segundos, termine. No hay Réplica de Réplica doctor Polo Polo. Termine doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Allá todos son pobres, los negros, los indígenas, los campesinos. Yo le propongo Presidente, al doctor Polo Polo y a todo el mundo, convoquemos el Ministerio del Interior, convoquemos a Agricultura, convoquemos a Hacienda, convoquemos a una Comisión de Conciliación aquí nosotros, seamos de buenos componedores, no le echemos más candela y más gasolina al problema, tratemos de solucionarlo, tratemos de sentarnos. Creo que es la petición de los compañeros, sentémonos hagamos los buenos oficios Presidente, todos los Congresistas por la paz, por la vida y por el futuro del Cauca Presidente.

PRESIDENTE: El doctor Luis Eduardo Díaz Mateus. Doctor Polo, no hay Réplica de Réplica, le estaba dando al doctor Ocampo la Réplica frente a su.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Gracias, señor Presidente. Yo cuando hablan los Honorables Representantes, se les escucha por favor respeten.

PRESIDENTE: Perdón, queridos colegas.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Señor Presidente, cuando hablan los señores del Pacto y de todos los Partidos se les escucha, acá lo que hemos recibido hoy, son unas denuncias de unos delitos y no podemos seguir con el discurso, que es el Gobierno de Duque, si hay una responsabilidad del Gobierno de Duque, entremos a administrar este país, porque ya ganaron, ganó Petro. Inicie la administración, porque la gente se está quejando, no solamente en Bogotá, no solamente en los territorios departamentales, iniciemos a administrar y a solucionar los problemas.

Pero señor Presidente, aquí hubo unas denuncias en la Comisión Primera y como Comisión Primera y como ciudadanos, debemos darle traslado a la Fiscalía y a los entes de control y a la misma Presidencia, para que tome riendas en el asunto, no nos sigamos enfrentando aquí, porque si es el problema de Duque o de Petro, es el problema de los colombianos. Y tomemos las medidas necesarias y aportemos y aportémosle al Gobierno del doctor Petro, porque no solamente va a aportar el Pacto Histórico. Y ahí como lo decía doctor Lozada, que el Partido Conservador que no tiene mucha química con este Gobierno, pues se tomó la decisión de ser Partido de Gobierno para mejorar las cosas y para ser propositivos, y para que en Colombia si por lo menos como dice Francia Márquez, no podemos vivir sabroso, pero que vivamos tranquilos. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Luis Eduardo. Me están pidiendo el uso de la palabra, yo sigo dando el uso de la palabra, pero me toca citar mañana 9:00 de la mañana para continuar con el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero valorar y felicitar, el acto que acaban de tener varios líderes aquí de atreverse a denunciar, estos graves hechos y yo también, comparto de que a esto se le debe dar traslado, de que se le debe dar absolutamente toda la importancia, aquí están denunciando un caso precisamente de feminicidio, un caso donde una mujer negra fue asesinada. Entonces, creo que tiene toda la importancia señor Presidente y yo sí quiero invitar a nuestros colegas y amigos del Pacto Histórico, a que dejemos de mirar con ese retrovisor, yo no soy Duquista, no voté por Duque, soy Vargasllerista.

Pero la invitación es a que, entren a resolver los problemas, no a que estemos mirando con el retrovisor, para ver a quién le echamos la culpa. Bien lo decía su colega Gustavo Bolívar, en un trino que leí hoy y es que, con esas excusas de buscar y mirar en ese espejo retrovisor, lo que estamos haciendo es justificando un Gobierno mediocre.

Entonces, la invitación que les hago hoy es a que le resolvamos los problemas a la comunidad del Cauca y quiero valorar, porque así mismo como el Representante Campo, ha venido diciendo que este Gobierno y lo tengo que decir, en cabeza del Ministro Alfonso Prada, ha ido a darle el frente al Cauca. Pero necesitamos también, soluciones para todas las comunidades y que se les escuche a todos. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, yo creo que ya estamos en una discusión que hace parte prácticamente de un debate de control político. Les pedimos que presenten aquí la Proposición, las pondremos en consideración. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marin, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolce Oscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya y Juan Daniel Peñuela Calvache. Proyecto Publicado: Gaceta No. 855/2022

Ponencia Primer Debate (1er vuelta): Gaceta No. 954/2022

Mayoritaria Ponencia Primer Debate Negativa (1er vuelta): Gaceta No. 980/2022
HH.RR. Juan Peñuela y Hernán Cadavid.

Así mismo Presidente, manifestarle a usted y a la Comisión que en este Proyecto se aprobó un Impedimento del Representante José Jaime Uscátegui, que se ha retirado del Recinto, fue Negado un Impedimento del Representante Miguel Polo Polo. Negada la Proposición de Archivo, Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Está en la discusión y votación del Articulado.

PRESIDENTE: Entonces, señora Secretaria. Yo le voy a dar el uso de la palabra al doctor Lozada, muy breve necesitamos, si no logramos votar antes de que levanten continuaremos para la próxima Sesión, pero pues sí es importante de verdad que ya le demos trámite a este Proyecto de Ley, ya llevamos varias sesiones en esto. Así que, para seguir con el Orden del Día, gracias. Doctor Lozada, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente muchas gracias. Bueno, para ser extremadamente pragmáticos Presidente, lo primero es que el Representante Ardila y yo después de, varias reuniones el día de ayer, concluimos que en definitiva lo más práctico para que podamos sacar este Proyecto adelante en primer debate de ocho debates, que falta mucho debate, ocho debates. Lo mejor que podemos hacer Presidente, porque la discusión es de fondo entre el Representante Ardila y yo, es simplemente que avancen ambos Proyectos Presidente.

Entonces, lo que proponemos es, lo que vamos a hacer es el Representante Ardila, dice que va a retirar las Proposiciones que le hizo a mi Proyecto, yo le sugiero que las deje como constancia para que por si acaso tengan consecutividad, no creo que eso sea nada del otro mundo. Y nosotros vamos a presentar, una Proposición Sustitutiva, que recoge multiplicidad de las Proposiciones que se presentaron al Artículo 1°. Y posterior a eso Presidente, debatimos el tema que tiene que ver concretamente con el tema de impuestos para las regiones, en el Proyecto del Representante Ardila y ojalá que de aquí al segundo debate, pues nos podamos poner de acuerdo en una redacción que nos deje tranquilos a los dos y que a lo mejor en alguna instancia de los siete debates que le faltarían a ambos Proyectos, pues podamos el Representante Ardila y yo, ponernos de acuerdo en una redacción, que tenga que ver con los impuestos.

Yo también voy a radicar una Proposición, que tiene que ver con esa materia que la voy a dejar como constancia, para que tenga consecutividad también y de esa manera, dejamos todos los caminos abiertos. Yo sí quiero en esto, hacerle un llamado al Gobierno Nacional y es que, en algún momento entre este debate y la Plenaria o el subsecuente debate en el Senado, ojalá que tenga alguno de los Proyectos, pues que el Gobierno se meta en este asunto, para que logremos sacar un texto muy concertado entre todos y que todos estemos de acuerdo, en alguna medida. Porque doctor Ardila, ya oigo propuestas como lo dije el otro día, por ejemplo, que me cuentan miembros del Pacto que el propio Presidente Petro, sigue insistiendo en el tema de no tener licenciamiento.

Entonces, imagínese esto es un tema que va dentro del Proyecto de Ardila, dentro del Proyecto de Lozada, entonces pues qué bueno sería lograr avanzar rápido, pero también avanzar de manera certera, no vaya y sea que avancemos en esto y lleguemos a séptimo y octavo debate Alirio y entonces, ahí lleguen a decir que no, que eso no es lo que hay que hacer. Eso es mejor, sentar a todo el mundo de una vez. Ahora, como este es un

Acto Legislativo y tenemos tanta dificultad con los tiempos de los Actos Legislativos, yo lo que les voy a pedir de manera encarecidísima es que, avancemos que esto va a volver a pasar por esta Comisión, para que sea Acto Legislativo y va a volver a pasar por la Plenaria dos veces.

Entonces Presidente, simplemente si me permiten las Proposiciones para contarles de qué se tratan, las Proposiciones que hemos incluido dentro de una Proposición Sustitutiva al Artículo 1º, que recoge multiplicidad de Proposiciones. Entonces, recogimos la Proposición del Representante Tamayo, que no está en el momento en el Recinto, pues por lo mismo que estamos en larguísima reuniones en La Casa de Nariño, no deja de sorprender en ese sentido Presidente que los primeros como siempre sean los conservadores, que le hace una modificación al Inciso 6º, que elimina la palabra “administrativos” y pone de “orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para toda la población y en especial, por supuesto continúa, a las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas”, avalamos esa Proposición la metimos dentro de la Proposición Sustitutiva.

A renglón seguido, asumimos la Proposición del Representante Duvalier Sánchez, que dice: requiere el consentimiento informado del consumidor, en vez de la palabra adicto, quitamos la palabra adicto, que tiene razón por supuesto el Representante Duvalier, que es estigmatizadora y la cambiamos por la palabra consumidor. Avalamos la Proposición del Representante Juan Sebastián Gómez, que elimina la palabra uso y deja la palabra porte y consumo, en el siguiente Inciso. En ese mismo Inciso, la Proposición de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que tenía varias Proposiciones en exactamente el mismo sentido, entre esas la Proposición de la Representante Carolina Arbeláez, que elimina la siguiente expresión: “La Ley podrá restringir el porte y consumo del cannabis y sus derivados en espacios públicos, zonas comunes y entornos escolares, entre otros” y lo reemplaza con la siguiente expresión “La Ley restringirá el porte y consumo de cannabis o sus derivados, en entornos escolares y podrá limitar el porte y consumo de cannabis y sus derivados, en espacios públicos y zonas comunes entre otros”.

En el siguiente Inciso, metimos la Proposición del Representante Duvalier Sánchez, que dice: Así mismo el Estado dedicará especial atención, este es el pedazo que agrega Duvalier, “al consumidor que tiene relación problemática con sustancias estupefacientes o psicotrópicas” y en el mismo sentido de la primera que le avalamos retiramos la expresión “enfermo dependiente o adicto”, me parece que es mucho más democrático, mucho más abierta la Proposición del Representante Duvalier y a él mismo, le incluimos en ese mismo Inciso la siguiente expresión: Al final “consumidores que tienen relación problemática con sustancias estupefacientes o psicotrópicas”, eliminando de nuevo la expresión enfermos o adictos.

Metimos la Proposición del Representante Tamayo, que reza de la siguiente manera en un Inciso nuevo, justo después del que acabo de leer: “El Estado incorporará en todo el sistema educativo, en sus diferentes formas, modalidades y niveles la educación sobre la prevención en el consumo de drogas y sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos”. Me parece maravilloso eso tiene que ser un fin del Estado y un compromiso de las autoridades. En el siguiente Inciso, le avalamos al Representante Tamayo, también la siguiente expresión, dice: “Las entidades, entonces quitamos integrantes del y lo pusimos, “que conforman el sistema integral de seguridad social y sus prestadores, garantizarán la aplicación e” y ahí le sumamos al Representante Tamayo, “e incorporación de los establecido en el Artículo de forma obligatoria”.

Entonces son ocho Proposiciones, que quedan incluidas en una Proposición Sustitutiva todas de ellas, muchas de ellas, de carácter puramente semántico más abierto, mejores y una muy de fondo que es la de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que obliga a las restricciones en las zonas escolares, tanto de porte como de consumo y posibilita, como estaba en el texto anterior, otro tipo de restricciones en el espacio público y creo que, había varias de esas Proposiciones que eran de las múltiples Bancadas, creo que quedan recogidas en la Proposición de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Y con eso Presidente, creo que podríamos votar el Articulado como viene entero en la Ponencia, más esta Proposición Sustitutiva, dejando como constancia las del Representante Ardila y por supuesto, la nueva que presenté yo en términos de impuestos regionales, que es una vía mediana, pero yo la voy a dejar como constancia, para que tenga consecutividad y podamos ponernos en esta discusión de aquí en adelante con el Representante Ardila y con quienes quieran participar del tema de impuestos.

PRESIDENTE: Gracias doctor Lozada. Entonces, le pregunto al doctor Ardila ¿Si efectivamente deja las Proposiciones que él vinculó al Proyecto de Ley, como constancia? Para abrir el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Bueno Presidente y colegas, ya el tiempo no ayuda estamos ad portas de iniciar Plenaria y esto limita el debate, pero podríamos aquí resaltar varios temas digamos que, no logramos un acuerdo en cuanto a que el recaudo quede única y exclusivamente en municipios y departamentos, en eso no logramos encontrarnos o al menos, no logramos encontrarnos en la forma, en ¿Cuál va a ser el vehículo para que lleguen a los territorios? Y eso es lo que hace diferente nuestro Proyecto de Acto Legislativo.

Finalmente, la excepción del 49 es la misma y esta es una garantía lo que planteamos nosotros en el 287 y en el 317, para que municipios, distritos y departamentos, logren

exclusividad en esos tributos y rentas por concepto de cannabis. Y esto tiene un fundamento que no lo podemos desconocer, aquí en este Congreso ya se ha debatido Proyectos de Cannabis, medicinal por ejemplo y yo recuerdo que en esta misma Comisión, se decía que le dejáramos al Gobierno la regulación y que eso se iba a destinar, aprovechando que están los amigos del Cauca, entre otras cosas ese Proyecto, se iba a aprovechar para lograr que esas plantaciones de marihuana en el Norte del Cauca, terminaran abasteciendo el mercado o el nuevo mercado que se estaba regulando y finalmente Cathe, eso nunca ocurrió.

Y finalmente, terminamos fue en una regulación excesiva que hoy tiene a grandes multinacionales, produciendo y a los pequeños en el mismo lío y en la misma dificultad. Por eso, consignamos esa protección de orden Constitucional, que finalmente será la Ley la que.

PRESIDENTE: Concluya doctor Ardila.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Que finalmente, será la Ley la que se encargará de regular. Así que, dejaremos como constancia, lamento no lograr construir un acuerdo y seguiremos insistiendo en que los municipios, los departamentos y los distritos, deben ser los verdaderos protagonistas de esta regulación.

PRESIDENTE: Al dejar como constancia, entonces le pido a la señora Secretaria que lea los Artículos como quedarían, para ponerlo en consideración. Ya primero la lectura y le doy la palabra doctor Ocampo, para que hablemos y discutamos sobre el Articulado, además dejo la constancia de que la primera vez que abrimos en discusión este Proyecto, duramos un poco más de dos horas, ayer duramos más de hora y media y hoy seguimos la discusión. Así que, le hemos dado bastante debate a este Proyecto de Ley.

SECRETARIA: Presidente, este Proyecto originalmente tiene dos Artículos que trae la Ponencia; el Artículo 1 que modifica el Artículo 49 y el Artículo 2, ya dejadas como constancias las de los Artículos Nuevos que eran las de doctor Carlos Ardila, pues corresponde entonces que discutan y voten esos dos Artículos. El Artículo 1 inicialmente, tenía Propositiones todas modificativas y aditivas del doctor Tamayo, al Inciso 6° y 8°, de la doctora Astrid al 7°, del doctor Duvalier al 6° y al 7°, del Representante Juan Sebastián también tenía dos, una la dejó como constancia otra la asumieron, del Representante Álvaro Rueda al Inciso 7°, de la Representante Carolina Arbeláez al Inciso 7°, de la doctora Piedad Correal al Inciso 7°, el Representante Tamayo una al Inciso 9° y de la Representante Marelen Castillo.

El Representante Lozada, en su calidad de Ponente Coordinador, como lo explicó anteriormente presentó una Sustitutiva de todas esas Propositiones Aditivas y Modificativas en los Incisos que dice de la siguiente manera, y es lo que él propone y de acuerdo al Reglamento esta sería la Sustitutiva para votación.

Proposición: El Artículo 49 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La Ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud de su comunidad.

El porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica. Con fines preventivos y rehabilitadores la Ley establecerá medidas y tratamientos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para toda la población y en especial a las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requieren el consentimiento informado del consumidor.

La prohibición prevista en el Inciso anterior no aplicará para, el porte y consumo por parte de mayores de edad de cannabis y sus derivados tampoco aplicará para la destinación científica de estas sustancias, siempre y cuándo se cuenten con las licencias otorgadas por la autoridad competente. La Ley restringirá el porte y consumo de cannabis o sus derivados en entornos escolares y podrá limitar el porte y consumo de cannabis y sus derivados en espacios públicos y zonas comunes, entre otros.

Así mismo el Estado dedicará especial atención al consumidor que tiene relación problemática con sustancias estupefacientes o psicotrópicas y a su familia para

garantizar su tratamiento; y así fortalecerla en valores y principios que contribuyen a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos en favor de la recuperación de los consumidores que tienen relación problemática con sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

El Estado incorporará en todo el sistema educativo, en sus diferentes formas, modalidades y niveles la educación sobre la prevención en el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y efectos nocivos.

Las entidades que conformen el Sistema Integral de Seguridad Social y sus prestadores garantizarán la aplicación e incorporación de lo establecido en este Artículo de forma obligatoria.

Así sería el Artículo 1 y el Artículo 2, es la Vigencia que dice de la siguiente manera: El Artículo 2 de la Ponencia, es un Artículo Transitorio. Entonces son tres Artículos incluida la Vigencia, inicialmente había dicho que eran dos, son tres Artículos porque el segundo es un Artículo transitorio. Ese Artículo Transitorio tiene una Proposición Aditiva del Representante Óscar Sánchez y quedaría así:

Proposición: El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, para formular, divulgar e implementar una política pública estricta en torno a la prevención y atención del consumo del cannabis. El doctor le adiciona; “y demás sustancias psicoactivas”, dicha política debe estar acompañada en una estrategia educativa nacional e integral que tenga como objetivo la prevención del consumo.

El Artículo 3°. Vigencia, el presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

El Artículo 1. Entrará en Vigencia doce (12) meses después de la promulgación de este Acto Legislativo.

Ha sido leído el Articulado como viene en la Ponencia. También hay un Artículo Transitorio del Representante Carlos Felipe Quintero, que también lo leo que quedaría así:

Artículo Transitorio: El Gobierno Nacional tendrá un plazo de doce (12) meses contados a partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, para formular divulgar e implementar una política pública, encaminada en la prevención y el tratamiento de enfermedades y condiciones fisiológicas derivadas del consumo crónico del cannabis de uso adulto.

También el doctor Juan Carlos, en su calidad de Ponente Coordinador también está de acuerdo con ella. Así que Presidente, puede usted poner en consideración el Articulado de la Ponencia con la modificación como una Proposición Sustitutiva al Artículo 1, la Aditiva del Parágrafo Transitorio del Artículo 2º, un Artículo Transitorio adicional y el Artículo de la Vigencia.

PRESIDENTE: Se abre la discusión. Tiene la palabra del doctor Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Gracias Presidente. Lo primero que quiero manifestar es que, la Constitución es Norma de Normas, no es una colcha de retazo de normas. Es decir, acá no podemos poner en la Constitución, cosas que deben estar reguladas por el Ejecutivo, o que deben estar regladas por una Ley Ordinaria. Yo le digo, allí uno no puede poner en la Constitución, dónde se prohíbe consumir cannabis, eso es de una Ley, eso es del Ejecutivo de un Decreto, porque es que luego cambiar la forma o mirar el enfoque implicaría otra vez ocho debates.

Entonces, yo le plantearía al señor Ponente o al Coordinador del Proyecto, yo también soy Ponente de que eliminemos varios aspectos de allí, uno el tema varios aspectos que hablan de la salud ya están contenidos en varios a partes de la Constitución. Uno, debe eliminarse el tema de regulado por licencia, porque puede que a futuro, el mecanismo sea otro y entonces, lo dejamos en la Constitución va a ser imposible modificarlo y eso es un tema de Ley, hoy hay un marco regulatorio que expidió licencias, que tiene licencias y que ya está Articulado, mañana puede cambiar esa Ley y denominarla de otra manera. Entonces, no se puede amarrar en la Constitución eso, sería inconstitucional de hecho.

Segundo tema, no podemos pretender regular que no se consuma cannabis en entorno escolar en la Constitución, menos así es de una Ley Ejecutivo, pero voy a poner un ejemplo no más. Resulta que eso podría ser en horario escolar, pero le estamos dando a la autoridad, a la Policía, la posibilidad que cojan un muchacho frente de un colegio a las 8:00 de la noche y le aplique cualquier sanción, pena administrativa o lo que dispongamos nosotros, porque ni siquiera puede distinguir horarios porque la Constitución no es para eso, la Constitución es para decir entonces de tal horario a tal horario no, eso son otro tipo de Leyes o Reglamentos o Decretos que hace el Ejecutivo.

Entonces, yo solicitaría que se quite eso de allí, porque vamos a discutirlo en la reglamentación, o sea, la Ley que regulariza tendrá que tener eso claro. Yo estoy de acuerdo en que no se pueda consumir cannabis un usuario mientras los niños están estudiando, pero como la norma no va a decir que mientras estén en vacaciones no hay

problema, entonces ¿Qué vamos a tener? Vamos a tener las sentencias de los jueces diciendo, oiga es que no hay caso, es que desgastamos la justicia porque hoy los niños no están estudiando, están en vacaciones tres meses. Entonces, ¿Cuál es el problema que pase por allí o el tema de los parques? Claro yo estoy de acuerdo que mientras los niños están jugando, no se fume marihuana en un parque y la gente no puede hacer uso recreativo de ella, ¿Pero a las 9, 10, 11, 12 de la noche, están los niños? Y entonces ¿Vamos a darle carta blanca a que se presente lo que se ha presentado hasta ahora? La Policía o la autoridad arrastrando a un muchacho por un bareto en una calle y haciendo una actuación administrativa y policiva, porque metemos para tener contento a todo mundo en la Constitución, ¿Lo que debe estar por Ley? No, le solicito que reglamentemos.

PRESIDENTE: Treinta segundos para que concluya, doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Que no confundamos lo que necesitamos hacer, que es un cambio Constitucional donde permita el uso y el porte por tema medicinal o por uso adulto y que no confundamos la reglamentación y la Constitución, porque son dos cosas diferentes, Presidente gracias.

PRESIDENTE: Doctor Rueda, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tengo una solicitud de verificación del Quórum. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar el Quórum.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la verificación del Quórum. Dejo constancia antes de hacer el llamado, que el Partido de la U, solicitó permiso para retirarse, Presidente y Honorables Representantes.

Honorables Representantes:

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CASTILLO TORRES MARELEN
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
URIBE MUÑOZ ALIRIO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Dejó la constancia sí señor, que está Impedido el Representante Uscátegui y por eso, no está en el Recinto. Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Continúa la discusión. Doctor Rueda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias, señor Presidente. Realmente desde esta curul, creo que la regulación del cannabis de uso adulto nos ayudaría a mitigar de una u otra manera el tráfico ilegal, pero también disminuirían los índices de violencia y de inseguridad que se han venido presentando durante los últimos tiempos. Además, esto traería un desarrollo formal y legal en el agro.

Sin embargo, quiero dejar la constancia de la Proposición que se presentó en su momento, que no fue avalada por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada, en donde ponemos de presente nosotros, el interés general de los niños, niñas y adolescentes, somos enfáticos en que debemos poner por encima de todo la convivencia y la seguridad de nuestros niños y por eso, propusimos en su momento que de conformidad con la Ley que regulara el cannabis de uso adulto, pues se facultara a los alcaldes municipales y distritales, para que pudieran restringir su porte, su consumo en espacios públicos, en zonas comunes, en entornos escolares previo al análisis de tiempo, modo y lugar, en virtud de los cuales el acto de porte y de consumo afecte el orden público.

Esto atendiendo al principio de la autonomía de los entes territoriales que no se puede ver truncada. Quiero dejar esa constancia, señora Secretaria para que si a bien lo tienen más adelante, en los debates subsiguientes podamos contemplar esa posibilidad. Muchísimas gracias.

SECRETARIA: Doctora Carolina, me puede ayudar a presidir, el Presidente salió el Vice no está y Albán no está. Carlos Felipe Quintero, está pidiendo la palabra.

Preside la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

PRESIDENTA: Representante Carlos Felipe Quintero, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Muchas gracias, Carolina Repre, cómo luce ahí. Bueno, yo sí quería ser muy rápido, ser breve en la Proposición que presenté al Proyecto de Acto Legislativo, referente a la creación de una política pública que debe hacer el Gobierno, doce meses siguientes a la promulgación del Proyecto de Acto Legislativo, ¿Por qué? Porque si bien es cierto, yo he sido partidario de la regulación del cannabis, también es cierto que el Gobierno debe prepararse para la creación de una política pública seria, para la prevención del consumo de cannabis. Y también, un acompañamiento serio a los adictos del cannabis.

Por eso, es perentorio que pensemos luego de la promulgación, porque yo sé que vamos a tener el éxito y vamos a tener éxito en llevar esto adelante y este Acto Legislativo va a ser una realidad, hay que ir pensando en la creación de esa política pública de prevención y acompañamiento a los consumidores adictos de esta sustancia. Por eso, es hacer una política repito seria, profunda, de acompañamiento, a la prevención del consumo de cannabis. Muchas gracias.

Preside el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

PRESIDENTE: En consideración el Articulado leído, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba toda la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba.

PRESIDENTE: Nominal por favor. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Llamo a lista señor Presidente.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO VOTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO VOTO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO VOTO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO VOTO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO VOTO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	IMPEDIDO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

Presidente, puede usted cerrar la votación

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Han votado Veintidós (22) Honorables Representantes, hay que recordar que se reduce el Quórum en uno, el doctor Uscátegui está Impedido. Por el Si Dieciséis (16), por el NO seis (6). Así que ha sido APROBADO el Articulado como fue leído.

PRESIDENTE: Título y Pregunta, señora Secretaria llame a lista.

SECRETARIA: Presidente, el Título dice de la siguiente manera; “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto”. Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?

PRESIDENTE: En consideración el Título y Pregunta señora Secretaria. Anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe Quórum suficiente en el Recinto. Ponentes Presidente.

PRESIDENTE: Mismos Ponentes, señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará, quedan los mismos Ponentes Presidente, para la Plenaria que son: el Representantes Juan Carlos Lozada como Coordinador, el Representante Jorge Alejandro Ocampo, Marlene Castillo, Luis Alberto Albán, Catherine Juvinao, Hernán Darío Cadavid, Julio César Triana, Jorge Eliécer Tamayo, Diógenes Quintero y Juan Daniel Peñuela, ellos son los Ponentes para segundo debate.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, anuncie Proyectos para la próxima Sesión.

SECRETARIA: Si Presidente. Anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifican los Artículos 49, 287 y 317 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el uso de cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos”.
- **Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.

- **Proyecto de Ley No. 045 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifica el título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 098 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se reduce la edad para ser Congresista de la República y se modifican los Artículos 172, 177 y 207 de la Constitución Política de Colombia”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 139 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifican los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural histórico y de tecnología al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 089 de 2022 Cámara** “Por el cual se otorga la categoría distrito especial, turístico portuario y cultural a la ciudad de Girardot en el Departamento de Cundinamarca”.

Han sido leídos Presidente, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión. Puede usted levantar la Sesión Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. La próxima semana el día miércoles vamos a tener Debate de Control Político, Proposición presentada por la doctora Karyme Cotes, para que sea informada también la Comisión. Se levanta la Sesión señora Secretaria, citaremos por Secretaría.

SECRETARIA: Así se hará Presidente, ha levantado la sesión siendo las 2:10 de la tarde y convocaremos por Secretaría para la próxima Sesión. Recordarles que mañana hay Audiencia Pública a las 2:00 de la tarde.

Anexos: Setenta y siete (77) Folios.

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente



Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo